

Año 1795.

85. Documentos ~~de~~ cargo
al Ramo de marina.

Vistos y Contestados

GM-CO 4.3
CAJ 66
DOC 191
Fol. 149

+



El Guarda Almacén del Callao D.ⁿ Josef
 Leandro de La sendexa recibirá en los de
 marina de su cargo, de D.ⁿ Fran.^{co} Navier de
 Yscue, Apoderado de la frag.^{ta} nombrada Vra.^{da}
 del Carmen, Cinquenta Alfaxias de Roble
 electas q.^a ha conducido de cuenta de la R.^{da} Mar.
 y verificada q.^a sea la entrega parará a esta
 oficina el conocim.^{to} de estilo p.^a su cargo. Conu-
 raria de Guerra y Marina de Lima y Enero
 7. de 1795.

Fago

Quedo hecho cargo de las Alfaxias q.^a
 expiera el orden q.^a antecede. Callao fha ut
 supra.

Joh. Cendesa y Guadra



107. Piezas de
Madera.

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. José
Leandro de La Sordosa Recivirá en lo de Marina
de su cargo, de D. Fran^{co} Puente, Capitan y caia-
estre del Navio Nra. Sra. del Milagro y D. Fran^{co}
de Paula (alias) el Hércules, Ciento veinte Piezas
de Madera q. ha conducido de Cuenta de S. M.
del Puerto de Guayaquil, para repuesto de Almar
de Marina y servicio de los Sglos de S. M. en
virtud de oñ del Excmo. S. Virrey de 7 de octubre
del año p.^{do} y verificada q. sea la entrega, pasará
a esta Oficina el Conocim.^{to} de dicho p.^a en cargo.
Comisaria de Guayaquil Marina de Lima y En. 7.
De 1795.

Fagles

Quedan en N. Almar. a mi cargo, las caderas
q. arriba se expresan; y son en esta forma —

M. Cucharros a Guachapeli en buco —

56. Ligeros a Fragata id —

7. Palos para Francariles id —

2. Piques id —

3. Ligeros para Bergantines id —

1. Palo p.^a contra aleta a Fragata id —

2. Bultados id —

1. Cueva Capuchina id —

7. Dhas ordinarias id —

2. Bultacamas para fragata —

1. Palo p.^a Pie separador id —

3. Palos para cuoceros y Guadernales id —

5. Dhas al fanelo para Francariles —

107

Callao los 11 Enero 1795.

José Sordosa y Guadalupe

+

El Guaxda Almaz. de la Plaza del Callao Don Jose Cendear
Recivira en los de Guaxina de su cargo de d^o utomano
y ena encargado de los Encasos que se hallan en el Hosp.
de Vellavinda

Seenta y dos n^o de fierro visto procedentes de quatro
Lunchos, y dos Leanos en que se abtenian las Campanas
de dho Hospital

Verificada que sea la entrega parara esta Oficina el
Conocim^{to} de estilo para el cargo que le resulta. Comis.
de Pza y Guaxina de Lima y Ch. P^o Don de 1795



Quedan en d^o Almaz. segun Cono-
cim^{to} de esta fha. Callao 11. de Ene-
ro de 1795

J^o Cendear

+

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao
 D.ⁿ Josef Leandro de la Cendexa recibiera en
 los de Marina de su cargo, de D.ⁿ Bernardo
 de Lozaday Carrate, Comandante del
 Resguardo de R.^a Ventan de este Puerto, un
 Anclote Viejo e inutil, procedente de la
 Goleta, y correspondiente al cargo del Patron
 Juan Sanchez; y verificada q.^a vea la
 entrega, pasara a esta Oficina el conocim.^{to}
 de estilo o su cargo. Comis.^a de Guerra y
 Marina de Lima y Enero 13. de 1795.

[Signature]

Quedo Echo Cargo de el Anclote q.^a
 cupria el Orden q.^a antecede
 Callao 14 de E.^a del 795.

L. Anclote

[Signature]
 J. H. Cendexa

El Guarda Almar del Callao D.ⁿ José Cendesa
 Recibirá en los de Marina de su cargo de D.ⁿ Víctor
 Angulo, Don Botifas de Aguardiente con cien
 libras cada una, que vele han comprado p.^a ven.^a
 de la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Rosalia, en su Enfermería,
 y verificada que sea la entrega, pasará a esta
 Oficina el conocim.^{to} de estilo p.^a su cargo. Lemos.^a
 de Guerra y Marina de Lima y Enero 16. de 1795.

Jade


Queda en R. Almar. a mi cargo, lo que expre-
 sa el orñ. que antecede. Para el Callao, fha.
 ut supra.

José Cendesa y Quadra


El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.^{no} Don
Cendeasa y Quadra, recibirá en los d^{os} cargo de D.^{no} Juan Ortega
Com.^{do} de la Frag.^{ta} de S.^{ta} M. la Almena los efectos siguientes
entre correspondientes al repuesto de América.

Peso de la Sarcia	
1350. ^{cc.}	Un calabroce de 8. pulg. y 120.
1850.	Una guindarra acalabroada de 8. pulg. y 120. brazas.
815.	Una dha ordinaria de 6. pulg. y 120. brazas.
775.	Una id. de 5. pulg. y 120. brazas.
662.	Una dha de 5. id. y 120. id.
1620.	Quatro p ^{as} de Berade 4 pulg. y 120. brazas.
840.	Quatro id. de 3 pulg. y a 120 brazas.
752.	Quatro id. de 2. pulg. y a 120. id.
total.. 8064 Libras.	Trecientas libras de Bayber alquitranado.
	Cinquenta id. de P ^o la y Melin.
	Diez mil libras de Sarcia vieja exorada.
	Doz p ^{as} de corredora.
	Una id. de Soldadera.
	Veinte libras de Bayber blanco.
	Ciento id. de Ho de Velas.
	Trece id. para tres Soldos.
	Trecientas veinte y quatro, y tres cuartas varas de
	Lona de A. ^a en ocho p ^{as} .
	Trecientas veinte y quatro, y media id. de 2. ^a en nueve p ^{as} .
	Trecientas veinte y ocho id. de 3. ^a en ocho p ^{as} .
	Ciento veinte y seis, y media id. de Lienzo Viejo en tres p ^{as} .
	Docecientas id. de Lona vieja.
	Un tallo para la Toldilla.
	Un mil trece libras de fierro Planchadas.
	Un mil veinte, id. de Cavilla.
	Cincuenta libras de Laves de a 18. pulg.
	Cincuenta dhas de id. de a 8. id.
	Docecientas dhas de 5. pulg.
	Diez, y id. de 2. pulg.
	Diez, id. de 1. pulg.
	Seenta id. de Estoperoles.
	Doz Casaca de Embazo para dha Chavazon.
	Doz machos de bronce del timon del Buque.
	Doz Embraz de id.
	Diez y ocho cartanuelas de ficaxo.
	Doz Piedras de amolar.
	Sein Achar de paucir.

Seis pañadores de cava,
Diez ganchos surridos,
Veinte guinda savas id.,
Veinte Vaqueas,
Ciento cincuenta libras de Horno en Planchas,
Un Caldero de cobre para Orea,
Seis faroles de mano,
Seis Candilegas,
Cien ojas de Saca,
Dorcientas ojas de Calco,
Veinte Cuirales,
Un Caxon para su Embarc.,
Un mil ochocientas libras de Alquitrán,
Un mil dorcientas id. de Saca negra,
Dorcientas id. de Plaza,
Quatrocientas id. de Cero en Pan, en dos Coxachas de exportar,
Diez Barricas de Embarc.,
Un S. Barril de id.,
Un Caxon de id.,
Quatro libras de Negro humo,
Dos Botas de oja de Saca p.^a su Embarc.,
Seis Pinceles, y Brochas,
Cien Vetas de Esparto,
Cinquenta Escovais de Palma,
Una W.^a de Ho p.^a Cover,
Veinte Alfes Capoteras,
Veinte y cinco id. de Velas,
Diez id. de Empalomar,
Seis Pinceles p.^a Alquitránar,
Setenta varas de Saniella en,
Un Caxon,
Cien W. de Cera en S. Belones,
Veinte id. de S. Rufas,
Dos Casones para su Embarc.,
Veinte Remos p.^a Sancha,
Veinte Idos para S. Bote,
Veinte Baldes de madera con arco de fierro,
Una Vela mayor con el Vio menor,
Un Trinquete,
Una Meiana,
Un Contra fok,
Una Gavia Escara de caida sin rebingar,

Un Emerado de Sona p.^a el Cubichete.
Veinte y cinco W. de Albayalde.
Un Cason de m. Embar.
Una cana de madera para el timon.
Seis Cuadernales de doros de $1\frac{3}{4}$ $1\frac{1}{2}$ $1\frac{1}{4}$ palmos,
horrados.
Seis cuotones de $1\frac{1}{2}$ y $1\frac{1}{4}$ id. sin horrar.
Una Simulga.
Dos Botallones.
Quatro Gallineros.
Quatro Comedores.
Quatro Comedores de Sanado.
Quinientas treinta y tres varas de Sona de 3.^a p.^a los
tres Soldos.

com. 171 W. Con braca de vera de a 3 pulg. p.^a los Soldos.
Verificada que sea la entrega, parara a esta oficina el co-
ncomiento de estilo para el cargo que le rumben, dando oca
al interesado para q.^e acredite al dars. Comis.^a de Lima
y ordinaria de Lima y febrero 1.^o de 1795.



Queda en este Almar. q.^e las Especies
q.^e expresa el orn. que antecede. Para
el Gallan 7. de febrero de 1795.

Joh Cendesa y Quadra



Guarda Almar de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef
Leandro de Lafuendexa Recibirá en lo de Marina de
su cargo, de D.ⁿ Josef de Eranguin, Maestre de la
Frag.^{ta} nombrada N^{ra} S.^{ra} La Pastora, las siguientes
mercaderías q.^{de} Cuenta de S.^u M. Remiten los Ministros
de N.^{ra} Haz.^{da} de Guayaquil, para uso de los Bagetes de
S.^u M. con la marca del margen.

Treze Ligazones p.^a Embarc.^{en} may.
Quarenta y cinco dhas p.^a Embarc.^{en} men.
Tres Curbas p.^a Embarc.^{en} may.
Cinco dhas p.^a Tin menores.
Dos dhas Banderas p.^a mayores.
Una Buzarda.
Dos Bularcamas.
Doze piezas de Madera p.^a Motoneria.
Tres Piques p.^a Embarcaciones mayores.
Dos dhas p.^a dhas menores.
Veinte y siete Palos de Caneles.
Doze dhas de Amarillo.
Uno dho de Guayacan para Rondana.
Uno dho de Maria p.^a Botalon.
Uno dho de Tin p.^a Verga.
Dos Palos de Laurel p.^a Masteleros.
Dos dhas de Tin p.^a Verguitas.
Dos dhas de Tin p.^a Palos de Embarcaciones menores.
Seenta Premos de Laurel.

Y Verificada q.^{de} sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Comu.^a de
Guerra y Marina de Lima y En.^o 7. de 1795.



Quedan en P. Almar. a mi Cargo
las piezas de cuaderna que expresia
el orn. de la buelta. Plaza del Callao
y Febrero 13. de 1795.

Joh. Cendexa y Quadra

El Guada Almacen gr. de la Plaza del Callao, P. Jose la
Tendera y Quana Recivirá en lo de Maxima de cargo, los efec-
tos siguientes.

- En Lanchon.
- Una Sanchita para. Ym.
- Un Dote de ^{ta} ^{do} ~~Fr. J. Enc.~~
- Cinco Palos de Pino
- Cinco Arbolillos de Ym.
- Cinco Lavadoras o Cortadores de Rosa Vieja.
- Quatro Marteleas sueltas
- Diez y seis Conchitas.
- Quince Sata de Pino.
- Nueve Palos de achos de Camelo.
- Veinte y dos Cuabas sueltas.
- Un Gavieta.
- Quatro Cuadras de Cubicheta.
- Dos Fumielgar.
- Quarenta y un Piqueo
- Un Marteleo en Oido.
- Tres Entenas de Lancha.
- Dose Gotalones
- Seis Palos de Embaxe. m. enoer.
- Ocho Embaxetes.
- Seis Cuadras.
- Seis Baos de Ym.
- Diez y nueve Quatelas de Escotilla.
- Setenta y siete Ym. de Enjaretados.
- Ocho Baos de Palos de Maria.
- Dos Ym. de variar maderar.

- . Un Luaton de Pino.
- . Luaxemia y seis tablar de m^{a} .
- . Treinta y seis varas de m^{a} .
- . Ocho tabloner de Pino.
- . Una Pua Gorga de m^{a} .
- . Cinco Cofas.
- . Dove traxos de Pino.
- . Dove Luatoner de Noble.
- . Cinco tabloner de m^{a} .
- . Trece traxos de Luaton de m^{a} .
- . Diez y siete tablar de m^{a} ; un trazo a. d.; y una tabla - gnelo
- . Ocho Palos de Cocobolo.
- . Diez y seis m^{a} de Laurel.
- . Un trazo de m^{a} .
- . Una Luma.
- . Dos Pedraos de m^{a} .
- . Trece Tarras con arcos de fierro.
- . Ciento trece Valdes con m^{a} .
- . Trece Barriles o Cimeter de m^{a} para Polvora
- . Diez m^{a} de aguada.
- . Veinte y cinco m^{a} de mano.
- . Veinte y quatro m^{a} para Polvora.
- . Cincuenta Pavetas.
- . Ciento ochenta y dos de Araxon.
- . Cuatrocientas diez y nueve y tres quarte m^{a} de Almagre Negro humo
- . Doscientas Setenta y ocho m^{a} de Almagre.
- . Siete y media m^{a} de Agua Nav.
- . Trece y media m^{a} de Remallon.
- . Luaxemia m^{a} de Brasil.
- . Treientas cincuenta y seis y m^{a} de Arrete de Varras.
- . Quatro Calzoner
- . Seis Corastiner.
- . Dos Libras de hilas.

- Veinte y quatro flancos de Vi d'ao.
 Un Pomito.
 Cinco Cuercos de Lero.
 Quatro Romanas con sus Pilones.
 Setenta y nueve Argollas.
 Quinientos cincuenta y cinco Anillos.
 Dore Aldavara.
 Oure Abrazadera.
 Dos Bruncaderas.
 Ocho Cuavos de Nauio.
 Dorientos Diecy ocho Cancheros sueltos.
 Tres Canas de Partida.
 Una Cadena o Varon de Timon.
 Setenta Cadenas de grillos.
 Seiscientos treinta y siete Chavetas.
 Ciento Diecy ocho Chapaletas.
 Nueve Candeleros.
 Quatro Corredores de Urgan.
 Tres Dadores.
 Seis Contrabos de Cadena.
 Noventa y nueve Ganchos sueltos.
 Quatrocientos ochenta y siete ganchos de cavar.
 Cien Grampones.
 Veinteycinco Guilleteros a Bomba, y Cadena de Timon.
 Setenta y tres. M. p. Paveos.
 Quatro Guillos p. M.
 Siete Emboras de Timon de Nao.
 Dos. M. de Embarcacion. menores.
 Veinte y nueve Enxages de Motreos.
 Siete machos de Timon de Nao.
 Seis. M. de Embarcacion. menores.
 Seiscientos veinte y tres Canos sueltos.
 Noventa y seis Permetes, y Perneillos.

- Dove Planchuelar.
- Nueve Varquetar.
- Treinta y tres sobre mulo molar.
- Doceientos noventa y tres soteros.
- Quarenta y ocho gonser.
- Veinte y seis Vieheos.
- Dos Vixolau o Bolam^{ra} de Curina
- Quarenta y quatro Sumchor suatidos.
- Una Limbarra.
- Cinco Paruar de Exotilla.
- Un Camon o Embarador p. Embudo.
- Quatro Paruar para Bomba.
- Quatro Curatones.
- Tres Guimbaletes.
- Una Sefa.
- Dos Eger de pao para Curina
- Seis Saca Navos.
- Cinco Pajar de Vita.
- Trece Enager para Vigotar.
- Una Caña de Timon de Pote
- Catore Tapadear de Fogon.
- Tres Embuar para hia. de Vano.
- Dos Machos para Tapar de Vano.
- Un Medio punto.
- Dos Canedear p. Quilla de Lemcha.
- Dos Paruar p. Ciguñales.
- Siete Chapetar.
- Trece Cademar p. Calderos.
- Un Macam de foch.^o
- Quatro Cadomillar p. Fogones.
- Treinta y ocho Aldavillar.
- Tres Circudor de Canadear.
- Veinte y seis Llaver suetar.
- Treinta y dos Candadar.
- Ocho Paradoxer.

- . Quatro Navios de Pica-poró
 . Quarenta y tres Panxenas de Empexmaa
 . Una Boca.
 . Cinco Excozadores ó Examinadores.
 . Doientar dove di mar.
 . Cinco Marav.
 . Quatro Puncos ó Puncetas.
 . Um Molde para fazer Ostiar
 . Seis Rebufo.
 . Doz Vinceler
 . Um Saca valor.
 . Um Lavador ó Lave.
 . Um Amador de Vienna.
 . Um Dertomillador de Bomba.
 . Tres Cafadenar.
 . Doz Balleritillar de Taladro.
 . Tres Palmetillar.
 . Doz Dizezaur de Cratao Cobas.
 . Doz Cuchillo.
 . Doz Macheter.
 . Doz mil treientar noventa y doze de fiao. Colado.
 . Catorre Alchuelar de Abrazar.
 . Treinta y cinco Atacadores Surtidos.
 . Nueve Almohadur de Canon
 . Um Bota fuego.
 . Um Pedreiro excluido.
 . Quatro Caronhar
 . Nueve Cucharas de Canon.
 . Doz mil treientos veinte y tres Cartuchos de Siervo Surtidos.
 . Treinta y cinco Caroneter.
 . Setenta y dos Coheter.
 . Dozientar e de Quor da mecha.
 . Veinte Guarda Cartuchos.
 . Mil ciento noventa y seis Estopos.
 . Cien Vuedar de Curonhar.

- Diez vacatrapon de baxion calibre.
- Treinta y tres tapinas.
- Cien noventa y tres ym. ^a de bala de fucil, y Pistola.
- Setecientas cincuenta y una bala de id. sueltas procedente de ig. numero de Cartuchos de rechdo.
- Veinte Alhajas para Chifle.
- Veinte y seis Fuciler.
- Quince Pistolas.
- Un Rucador de id.
- Dos Espadas.
- Treinta y una Rayonetas.
- Trece Bayonet.
- Trece Anclas.
- Quatro Anclotes.
- Uno. ^m de ^m.
- Ocho Bombas de Cobre ^a de ^m.
- Catorce Calcearon de id.
- Dos id. ^a de ^m.
- Uno id. ^a de ^m Colado.
- Seis Ollas de Cobre.
- Dos id. de ^m.
- Trece Tapaderas de id.
- Una Eucharista de Plata.
- Una Campanilla de metal.
- Un Pavito de Balama.
- Ocho ^m. y nueve ^m. de ^m de Cobre.
- Dos tazas de Estano.
- Una Pandegita de id.
- Dos Santitas de Laton.
- Dove Rempujo de ^m.
- Seis ^m de Laton vispo.
- Setenta y cinco id. de Estano en Bonitas, y vispo.
- Un Guardia Cero de ^m.
- Diez y siete Clavos de id. para timor.
- Trece Cubiletes de Petate.
- Una Palmatoria de Laton.
- Una Unguentona de ^m.

Tres Embudo de. id.
 Un Guanda Celinde. id.
 Uno. id. de. id. para ampollina.
 Dos Ortizos.
 Una Causina de Saca.
 Don Axandlar.
 Diez y siete Narraur de Cabreantur.
 Cincuenta y siete Cornamur.
 Quatro Cabreantur.
 Un Sombrero de. id. vuelto.
 Ocho Camas de Timon vaticur.
 Una Dabla de quindola.
 Veinte Escalor.
 Seis Boyar.
 Don Ercober.
 Cinco Narraur de quimbaleva.
 Tres Savieter de Sancha.
 Quatro Mazetas de Afonera.
 Quarenta y ocho. id. de golpe.
 Quatro fogones.
 Un Figeron de Pra.
 Una Seriola.
 Dos Maniquetas de manobra.
 Diez y siete Guadafexia.
 Dos Paraderor.
 Una Dabla de Paraderor.
 Siete Molletes de Paraderor.
 Dos Calor de. id.
 Tres Palor de Planchar de Agua.
 Dos. id. de Pote.
 Dos Timoner de Nao.
 Siete. id. de Sancha, y Potes.
 Un Taco de Ercober.
 Un Zepo de Pasion.
 Dos Puecar de Timor.
 Quatro Columnas de. id.

- Quarenta y dos Cuñau de ma^a. de Marileon de P^aatin, y P^aataguar^a.
 Seventa y siete Partido de Tabla p^a. Mamp^ano^r.
 Seventa y tres id. de Soma.
 Quince id. de Alacena con Reglar de Alambre.
 Dos Mamp^ano^r de Caza^a.
 Dos Partido^r con Cristales.
 Tres Puert^a con^a de^a de P^amoles, y P^amo^r.
 Cinco O^a de Puert^a de Almaz^ano^r.
 Seventa y seis Puert^a de Vateria.
 Seis Ramco^r Ord^ano^r.
 En Paul.
 Dosien^a quarenta y un Cap^ano^r de Emb^ano^r.
 Cinco Cas^a p^anguar^a.
 Dos Vitacor^a.
 Tres Tab^allar de Cas^a p^anguar^a.
 Un Comed^a de gamado.
 Dos Escud^a de Almar^a para P^ato^r.
 Un Em^a P^amo^r de P^ato^r.
 Un Estante.
 Dos Rincon^ano^r.
 Una Camal de Tabla.
 Una Camar^a de L^aira.
 Nueve Pol^a su^ato^r.
 Quarenta y cinco Cavillar.
 Diez Mont^ano^r de Bomba.
 Treinta y nueve Mont^ano^r.
 Veinte y tres P^amoles o, Al^ano^r con^a y och^a ad^a.
 Dove^ato^r.
 Quatro Bota^ano^r.
 Dosien^a seuenta y dos V^ano^r.
 Quatro Cama^ato^r o V^ano^r de Canoa.
 Dos Pu^ada Caus^a de mado^a.
 Un Velacho.
 Quatro Tu^ano^r.

- . Dos Sobas Juanetes.
 . Don Vautner.
 . Exer Cepadon.
 . Un Bolante.
 . Exer Pelar de Pote.
 . Dove Manguenotes.
 . Siete Alas.
 . Una Sobas meurona.
 . Diecy ocho Manguen.
 . Exer Mayores.
 . Una Savia en Saco.
 . Una Ulfama.
 . Dos Comtafo Kr.
 . Nueve Enorados.
 . Ciento ^{tre} y seis Coia.
 . Cincuenta y tres Vacor.
 . Quatro Sol Dor.
 . Exer Cielor de Filibichin.
 . Una Soneta de id.
 . Dos Fundar de id.
 . Una id. a Paño.
 . Siete Pavardur a id.
 . Treinta y nueve Continor de Liemo, y Lila.
 . Quarenta y seis y quarta Cal. a Paño.
 . Exer id. a Lona de 2.
 . Trece ym. id. a id. Ciro pa.
 . Quarenta y dos ym. id. a Soneta.
 . Ocho y quarenta id. a Choleta.
 . Treinta y siete Embuctur de los Cadior.
 . Quinientos y setenta y nueve ym. var. de Samilla, y taamilla arul.
 . Quatro y ^{tre} on. de hilo Comun.
 . Seis id. a hilo acaneto.
 . Dos Vandenar Expano lar de Luadna.
 . Cinco id. a Combate.
 . Seis id. a Pote, y Falua.
 . Don Pallar daton.
 . Seis Pallandetes.

Doos Banderas de Combate Francésas.
Un Sakerete de Bote.
Luzas Triunfolones.
Un Escudo Pintado para id.
Setecientas Treinta y neta de Arzúpe.
Ciento quarenta gocho Botifar y Botifuelas de Barro.
Setenta y cinco Escobas de Tama.
Oure y m. H. a Cola.
Veinte y seis pie. de Voldaleva
Dove Maqueron p. Cañon.
Pie y Detar de Palanqui m. de id.
Veinte y siete Amantes de Pontar.
Dorientar treinta y tres Jaras p. Motomela
Veinte y nueve Motones sueltos de herrar.
Veinte y tres Guadernales de D. Of. sueltos
Ciento quarenta y cinco id. de L. id. id.
Cinco Motones encentrados.
Veinte y quatro Motones Ciegos.
Dove Guadernales de Quisada
Quatrocientos cincuenta y cinco Motones Ordinarios sueltos.
Doos Guadernales Ciegos de 1^a y 2^a pulg.
Treinta Poleas
Cincuenta y una Vigotas Ordinarias
Dove Motones de Puño.
Ciento dos Dentellor.
Trevisenta y siete y dos Puntos de Madena.
Dorientar diez y nueve Motones de id.
Catorce Pelotas.
Tres Partecar.
Ciento oure de Plomo.
Veinte y nueve id. de Fach. de Pae. y Mon.
Ochenta id. de fino. Tocho.

- Cinco. id. a Cabilla
 Ciento cincuenta y tres y quenta id. a Latina o Planchuela
 Ochenta y seis id. a el Viejo.
 Noventa y quatro id. en anco y uadon de fno.
 Un Caxoncito de Embare p. Mestor de Ahufu. & Maera.
 Cincuenta y quatro Ampolletas sueltas con de armaron.
 Una Pava de fno. de a 2. f.
 Quatro. de Oro Pimento.
 Siete Pacenicas de Pano.
 Un Mantel.
 Ocho Cornu altav.
 Dos Atriles de Madena.
 Dos Amitor.
 Una Alba.
 Dos Singulor.
 Veinte y ocho Purificadon.
 Una Aorta de Simpolon o Caza Vieito.
 Un Compuso.
 Dosientas veinte y dos Atriles sueltas de Oro clau.
 Setenta Platllos con aboletas de fno. y mad.
 Cincuenta y dos Paquetos de Mad. p. fucil y Pistola
 Veinte y tres Cantachon.

Excluido.

- Quarenta y siete Remos.
 Ove mil ochocientas cincuenta y cincott. de Seta
 Veinte Vidales Ordinarios.
 Dos. M. a Curotal.
 Cien Ahufas de Gelar.
 Dos Calder.
 Dos Machetes.
 Dos Tinars de Embate
 Cinco Marteleros.
 Dos Botatones.
 Una Berza

- Trece Vimegar.
- Trece Mercurio y Guaranicor.
- Trece Palos de Embarcaciones mayores, y menores.
- Dos ymedia Bombas.
- Siete Válcenes o Cubichetes.
- Un Medio Punto de M.
- Una Motocua M.
- En Pucante.
- Una Camela de Regon.
- En Tablon con Panchos.
- Diez y cuatro quarenta y cuatro toneladas de cera maderada labrada.
- Treinta y siete Cuchas M. e M.
- Una Baranda.
- Catone Borengar.
- En Pie de Voa.
- Treinta y tres Sigarones.
- Una Poca Verga.
- Siete Palos o Abolillos de Alcece.
- Treinta y cinco Erbores.
- Una Sobra Yucilla.
- Diez y nueve Sabadurao de Arroz.

Y verificada que sea Dho. Recibo en Almazon. Remita a esta Oficina
 el conocimiento de este para su cargo. Comisaria de Ind. y Marina
 Lima y Febrero 16. de 1795.

Fuero


Quito hecho cargo a los Efectos que
 se expresan allos fha. ut supra.

F. J. Cendesa y Jurdana

+

El Guarda Almar de la Plaza del Callao, D.^{ny} Josef
 Leandro de Lafendexa, recibirá en los de Marina de
 su cargo del Contador de la Frag.^{ta} de S. M. la Artica,
 y en virtud de órden del Ex.^{mo} S.^{ny} Rey de este Reyno,
 Dos Bombas de apagar incendios, que ha con-
 ducido en ella de Cuenta de R.^{da} Har.^{da}; y verificado
 que sea pasará a esta Oficina el Conocim.^{to} de estilo
 para su cargo. Comis.^a de Guerra y Marina de
 Lima y Febrero 12 de 1795.

Fagles



Quedan en R. Almar. las dos Bombas
 con sus dos mangueras en estado de servir;
 dos capitanes y dos soldados, y el uno que tra-
 do p.^a la soldadura, y dos torcas garrales.
 Plaza del Callao 12 de Febrero de 1795.

J. L. Cendexa y Cuadras

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao Sr. Jose de la Cereceda
 Recibirá en los de Marina de su cargo, de Sr. Bernardino Curro
 de Lorada, Com. delor Sr. Perjuarador de Rent. del Sr. del Callao.
 la Poleta de S. M. con los demas y otros y acordados. vea previendo
 en la forma siguiente.

Cuerpo del Buque

- La Poleta e murtado de Carenarvel
- Vn Palo mayor de dha.
- Vn Martellexito. id.
- Vna Berquita de Alta.
- Vn Botalon de deratraca.
- Vn Camarote con Chapa y alavel.
- Dos Alacenas con puent. de Madena.
- Dos. id. con puent. de Cristal, laoma deollar con murt. menor.
- Dos Domoas Españolas.
- Quatro Domoas de dha.
- Quatro Moxeros de. id.
- Vn Saca Navo de. id.
- Dos Zigueñales de. id.
- Vn Cabrestante.
- Seis Dax. de Cabrestante.
- Nueve Candolexos de fierro.
- Dos Patagolav.
- Dos Dao.
- Dos Curot.
- Tres Escalas.
- Vn Fogon condier Cunchon de fierro.
- Vn Ancla con anseg. poco mar o menor en laagua.
- Vn Zepo con uhe xage de dha. id.
- Vn Ancla con diongg. poco mar o menor. id.
- Vn Zepo de dha. con uhe xage. id.
- Vn Anclote de diongg. poco mar o menor.
- Vn Zepo de. id. con uhe xage.
- Tres Camarotas sin chapa y ni nave.

Endientes.

- Seis Obenques de abp. con 72 brás todos. 499.820.
- Vn Enay de T. p. y 11. brás. con p. 5 " 11"
- Doce Sigoras de T. p.
- Once id. heznadas de T. p.

- Frae Motonera de 7^{ta}
- Don Luadexmalei de don O/n, y 8 p^{ta}
- Don M^{ta} de 7^{ta}
- Don Luadexmalei de a 6 p^{ta}
- Un aparato de Combate del 2^{do} p. y 2 obras con un don Luadexmalei.
- De don O/n, y 8 p^{ta} con gaza y Gancho, y Guada de cavo.

Utensilios de Anclas.

- Don Olinguar de 4 p. y 6 obras con peso 20^{ta} -
- Don Boyar -
- Un Calabrote de 12 p. y 12 obras 32^{ta} 55^{ta}
- Cinco enea y 10 obras de Calabrote id. 14^{ta} 37^{ta}

Artilleria.

- Un Canon de fierro del Calibre de a 8.
- Don id. de id. del Calibre de a 4.
- Quatro Balas Varas del calibre de a 6.
- Quatro Palanquetas del calibre de a 6.
- Quatro id. de a 4.
- Un Balero.
- Un Rompe Muxero.

Remenos Diversos.

- Un Lumal del Tope.
- Frae Tablar de Guindola.
- Una mesa de la ca.
- Don Banquitos de Madera.
- Quatro Banquitos de a 2 con a 2 con de fierro.
- Un Balde con id.
- Don Banquitos de fierro.
- Un parador de cavo.
- Una Pala de fierro de Carruel.
- Una Acha.
- Un Fajol de mano de fierro y talco.
- Un Zepo de Fajon Madera de Roble sin clavos ni clavos.
- Una Campanilla de Bronce.
- Una Bañadera.
- Una Sonda de la Bomba.
- Dos Baldes de Lona de la tierra.
- Ocho Baldes de Lona de la tierra.
- Un Enserado de Lona de fierro de la tierra.
- Uno de id. de la tierra.
- Una Bandera Española con un Ancla.

- Vna Nava de id.
 Vna Penilla de id.
 Vn Galeote de sin armas.
 Vna Noche.
 Cien D. de Alquitran de latencia en un barril de un Embudo.
 Seis D. de Guindadura acalabrotada de 5 p. comp. de 3 D.
 Treinta y cinco D. de Guindadura de 5 p. con dos taños con 17 D.
 Ciento Veinte D. de Ueta de 2 p. 6 D.
 Treinta D. de Ueta de 2 p. en la. 17 D.
 Treinta D. de Ueta de 2 p. en la. 17 D.
 Treinta y cinco D. de Ueta de 2 p. en la. 17 D.

Excluido.

- Sesenta y siete D. de Calabrote de 2 p. 8. 17 D.
 Ciento y cincuenta D. de Ueta de 2 p.
 Vn Banco de Repaldo.
 Vna Escala.
 Dos Villas.
 Dos Baldos.
 Dos Platos de Madera.
 Y seificad por el Dicho recibo, Remitiéndose a esta Oficina en el conocimiento de estilo para su cargo. Por el Sr. D. de Guerra y Marina de Lima y Sebrezo D. de 1795.

Fado


Quedo hecho cargo a los q. arriba se expresan seg. conocimiento de esta. Ha. Calles de
 de 1795.

J. P. Cendexa

Una Pieza De molen Pintar.

Una mano ^{7^{ma}}.

Una Criba.

Quatro Farnices con cedanos.

Sete Tablas de Corcho.

Memorias del Piloto.

Doce Partecase de Sodalera de nuebe pulgadas.

Una Sanderia Española de Embate de Soga.

Una ^{7^{ma}} de Soga.

Un Gallardete ^{7^{ma}} y un Gallardete ^{7^{ma}}.

Doce Sanderas para Dots: Son Gallardetes.

Cien varas de Sanderia azul.

Cien ^{7^{ma}} amarilla.

Doce libras de Soga de Colores.

Doce Anchos de media Soga la una Excluida.

Ocho ^{7^{ma}} de medio muelto, y Quatro ^{7^{ma}} de quarto de muelto.

Doce Soga de Soga, guarnida de p. ahuyar, en un caponeito de maderal.

Farmacia

Doce Docinas de mediana.

Quatro Alcuvas para aceites.

Doce Candilesas.

Seis embudos.

Para embarcaciones menores.

Cinuenta Remos de Dots.

Cinuenta Solas de Sancha.

Cinuenta ^{7^{ma}} de Dots.

Doce Maresillas.

Cinco Arotas de Richera.

Quince Perillas de Sancha.

Para enfermeria.

Seis y dos docinas.

Doce piezas de Seta Blanca.

Una libra de Soga comun.

Quatro ^{7^{ma}} de Can delillo.

Veinte y quatro ^{7^{ma}} de Coropa fina.

Doce Cartones en.

Seis sacos.

Trasfido de que sea dicho Nubo en Almacenes, y mitoria a esta Oficina el conocimiento de cortilo para

encargo. Comisaria de Guerra y Marina de
Lima y febrero 20. de 1795.

19

Fagles
Omar

Quedan en este Almar. gral. de marina
todas las Efectos que expresa esta ord: la
Vao 21. de febrero de 1795

Jph Cendasa y Quadra

7

Queda Almar... de la Plaza del Fall...
 de la Tendencia, Vecino en los de Maxima de
 cargo de Tomas Zambrano, Docio n...
 nencia. Plomo Lienas, q... comprado para
 servicio del Vergantín de... el Peruano.
 Verificado que sea Remitirá a esta oficina el
 conocimiento de este para su cargo. Temis.
 de Enna. y Maxima de Lima y Feb. 2. de 1795.

[Signature]

Queda en R. Almar... mi Cargo. Pla-
 za al Fallao 23. a febrero de 1795.

[Signature]
[Signature]

7

Queda en R. N. Almar. q. de la Parader
 Callao D. J. de la Cordera, Veinticinco en los
 de Marina de su cargo, Veinte y cinco tt. de
 Plomo Lienas, que le he comprado a Tomas Zam
 brano, para sero. de Vergarón as. su. el di
 meño, y verificado el recibo de dña. exp. y meñón
 a su oficina el conecim. de estilo D. su cargo.
 Tomar. de Lina. y Marina de Lima y co. Val 1795.



Queda en R. N. Almar. a mi cargo. Para
 en Callao 23 de febrero de 1795

J. de la Cordera

El Guarda Almar. Gen. de la Plaza del Callao Don Jone
de la Cendeja, y Guadua. Recivio en los de Mañia de
su cargo en virtud de sup^{or} oñ del Excmo S.º Virrey de
Don del cor.^{te} mes de Don Lorenzo Maria Salterqui Con-
tador del Berg. de S. Mag.^d el Simen lo sig.^{ter} Pexne-
chor que ha conducido dho Buque de cuenta de S. Mag.^d
para Por.^{on} de dho Almar. Asaver.

Tarcias

- . Una Cortay Mayor de caron pulg. y 21 libras con 704 gr
- . Uno id de Tring.^{te} de trece id. y 14 libras con 406 gr

Fexidos p.

Velamen.

- . Docientas quatro, y tres quaxas y de lona de primeras,
- . Ciento veinte de segunda,
- . Docientas una, y quarta de lienzo virge,
- . Docientas quatro, y media de lona de terciadas,

Hezages

- . Dos Cadenas p.^a Bombas Ingleras,

Artilleria

- . Seis Cuchaxas de a doce,
- . Dos id de a ocho,
- . Dos id de a seis,
- . Quatro Sacaxapoy de a doce,
- . Dos id de a ocho,
- . Dos id de a seis,
- . Dos Pavadores de a doce,
- . Dos id de a ocho,
- . Dos id de a seis,
- . Veinte y una Pelanquetas de a doce,
- . Quince id de a seis,

- . Ciento veinte Fachuelas de cobre con ocho f.
- . Dos Plumas de Papel blanco.
- . Mil Cartuchos de Lienzo del calibre de adoro.
- . Mil id de a ocho.

Pinturas

- . Ciento setenta libras de Ocre en
- . Dos Baxiles con ancos de madera de su — embaze.
- . Setenta y quatro lib.^{as} de Azarcon en vincofon.
- . Una Piedra de moler pinturas.
- . Una mano de id.
- . Quatro Farcies con Zederos.
- . Una Cruz inutil.
- . Sei Tablas de corcho.
- . Dos Sanrias de Bitacora.
- . Una Bandera de Combate.
- . Una id de Proa.
- . Una Gallardete y un Gallardete.
- . Una Docuina.
- . Una id Tota inutil.

General diversos

- . Quatro Alcuas de Osa.
- . Ocho candilejas de id.
- . Tres embudos id.
- . Ocho libras de Alambre de pino.
- . Trece varillas de Bate.
- . Dos Resones.
- . Setenta Manos de Papel de Cigarras.
- . Dos Fuxias.
- . Dos Formones.
- . Quatro Tarcadores de Alfiler.
- . Dos Alicates.
- . Dos Escoplos.
- . Dos Taladros.
- . Quatro Brocas p.^a id.
- . Quatro Bujardos.
- . Quatro Punzones.
- . Quatro Puncetas.
- . Cing.^{ta} Formillos de Arma.
- . Quarenta id de Piedra.
- . No.^{ta} y seis abanicos de Fiel y Pirolo.

- Quatro Abrazad. p.^a Pistola.
- Veinte y tres Ampolletas Sueltas.
- Una id inutil.
- Ocho Pistolas Sueltas.
- Docientas y. de Sábila.
- Cinq.^{ta} Plumas Sueltas.
- Cinco Hachas de Bichero.

Verificado que sea dho Mero en los citados Almacenes
Remita a esta Oficina el Conocim.^{to} de omilo para su
carga. Comisaria de Guerra, y Marina de Lima y
Fe.^{to} 21. de 1795

Agencia
[Signature]

Quedo hecho Cargo de lo que arriba se ex-
presa segun Conocim.^{to} a esta fha. Callao 23.
de Febrero de 1795.

Joh Cendesa
[Signature]

El Guarda Almacén. gral de la Plaza del Callao
D. Dñe Cendosa y Guadra, Reivirá en los de su firma y con
cango de D. Dñe Cuentero Cont.^{or} del Bergantin de
S. en. el Lexuano los efectos q. en continuacion se
cobrarán, y q. hade entregar p. no necesario a bordo
de dho Buque, y son en la forma sig.^{te}

Vn cable de diez pulgadas y ciento diez y nueve brazas, 2199^{tt}.

Vno id. de nueve pulg. y ciento diez y nueve brazas, con 1516^{tt}.

Vn Calabrote de cinco y tres cuartas pulg. y ciento veinte
brazas. con 640^{tt}.

Don Guindarinas de cinco pulg. y ciento veinte y quatro
brazas. con 1275^{tt}.

Vna pza de Veta de tres y tres cuartas pulgada
y ciento veinte y quatro id. con 308^{tt}.

Vna id. de tres pulgadas y ciento veinte y quatro id. y 210^{tt}.

Don id. de dos pulgadas con id. y 276^{tt}.

Vna id. de una y media con id. con 60^{tt}.

Quatro Cuadernales de tres ocos y diez y ocho pulg.

Don ocos de dos ocos y doce pulg.

Quatro id. de nueve.

Quatro id. de ocho.

Quatro id. Ciegos de diez pulg.

Vno id. de nueve.

Quatro Motones Ordinarios de doce pulg.

Seis id. de diez id.

Seis id. de nueve id.

Veinte y quatro id. de ocho.

Diez y seis id. de seis.

Don Vigotas Herradas con gaza, y gancho de diez pulg.

- Ocho id. sin herrar de diez pulg.^a
- Ocho id. de ocho pulg.^a id.
- Dos id. de siete pulg.^a id.
- Quatro id. de seis pulgadas id.
- Setenta Roldanas de guayacan pintada.
- Cincuenta Pernos de id.
- Quarenta Berrillos.
- Una Vela de Trinquete.
- Dos id. de Gavias.
- Una id. de Ertay mayor.
- Una id. de Tuante mayor.
- Un Soc.
- Un Toldo de Alcaraz.
- Cinco Enserados de Escotilla.
- Seis Capotes de sentinelas.

Efectos inutilis.

- { Un calabrote de cinco pulg.^a y ciento diez y nueve braças inutil, con 46 lb.
- { Uno id. de quatro pulg.^a id. con id. con 292 lb.
- Una vela mayor Cangrexa inutil con doscientas veinte y v. y un toldo de sombrero.
- Uno id. del Castillo de ningun servicio.
- Verificada q. sea la entrega por el ^{to} a cargo.
- Oficina el conoim. de ertilo p.^a su cargo.
- Comu. de gira y corarirra y Febrero 20,
- del 1795.



Quedan en P.^a el macenez los Efectos que se

expresian, segun Conocimientos, que por duplicado
he dado con esta fha. Para al Callao 23 de
Febrero de 1795.

Jn Cordera y Guadna

7

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don Jose Cendesa
 Recivira en los de usadina de su cargo de Don Fran.^{co}
 Ortega Contrador de la P^{ra}ga de Vinag^{ra} la Arreos los
 efectos sig.^{tes}

Contramre

.Yna Victacoxa de mediano Sexo con
 .Ftes Ovrtales

Carpintero

.Yn Pallinexo con

.Yn Bebedero

Y verificado que sea la entrega poraxa a esta Oficina el
 Conocim.^{to} de estilo p^o el cargo q^o le Resulta. Comisario
 de P^{ra}ga y usadina de Lima y Feb^{ro} 22. de 1775.

Fado


Quedo hecho Cargo en lo q^o se expresa se-
 gun Conocim.^{to} a esta fha. Callao 24 -
 de Febrero de 1775.

J^oh Cendesa


7

El Inca Almar. P. de la Plaza del Callao B. Inca de la
 Cendeca Recivira en los de Marina de cargo de B. Lorenzo.
 Juania Gallardi Com. del Deputado de S. M. el Limeño, lo respecta
 que a continuación se expresan por un necerario a D. D. y por el me
 ciente adito. Duque, y se en viguier m.

Cables y Calabrotes.

- Un Cable de top. y 112 Braza. con 22 de t^o
- Uno id. de D. servido y apuntado con 1660 t^o
- Un Calabrote de 4 p. y 112 id. de media vida con 501 t^o
- Uno dho. de Juatzo. h. y 112 id. con 312 t^o

Quindarezas.

- Dos Quindarezas de 4 p. y 124 braza con 612 t^o

Velas.

- Una bra. de Vela de 4 p. y 124 braza con 308 t^o
- Una id. de a 3 p. id. con 1312 t^o
- Una id. de a 2 p. id. con 216 t^o
- Dos id. de a 2 p. id. con 162 t^o
- Dos id. de Vela de a 2 p. id. con 142 t^o
- Una id. de a 1 p. id. con 62 t^o

Motoreria.

Quadernales de 3 O/s.

- Quatro Quadernales de 3 O/s y 18 p.

Im. de 2. O/s.

- Dos de a 12 p.
- Quatro de a 9 id.
- Quatro de a 8.

Im. ciegos.

- Uno de top.
- Uno de 9 id.

Motorer ordinarios.

- Quatro de a 12 p.
- Seis de a 10 id.
- Seis de a 9 id.
- Diez y quatro de a 8.

. Diez y seis de a 6.

Vigotas.

- . Dos hernadas con garas y lanchas de los.
- . Siete id. vinheras de lo id.
- . Ocho id. de 8 id.
- . Dos id. de 7 id.
- . Quatro, id. de 6 id.

Piezas sueltas.

- . Setenta Rondanas sueltas de Guayacan.
- . Si noventa Perros de id.
- . Quarenta Baxelles.
- . Una Vitacora con dos Chalecos en estado de compaña.

Velamen.

- . Un trinquete.
- . Una Gavia nueva.
- . Una id. de media vida.
- . Una id. de Ensaymaion, id.
- . Una id. de id. de Juane de mayor.
- . Un Fok.

Foldos, y enverados.

- . Uno de la Alcazar.
- . Uno del Comber.
- . Uno del Castillo.
- . Cinco Enverados de Cubiceros.
- . Seis Capotes de la Sentinela de media vida.

Cuerpo del Buque.

- . Quarenta de fñs. Cebilla preced. de tres Puntos.
- . Treinta y quatro Cardeles de fñs.
- . Treinta y cinco Osas de Portas de Cañones.
- . Setenta y dos Vivagras de id.
- . Noventa y tres Argollas de id.
- . Catorce pñs de Batayolas de Madera vieja.
- . Tres Escalas de Madera.
- . Una Rueda de Limon con espie.
- . Diez y ocho Paos de Pino huaba.
- . Treinta y seis Ensaymados.
- . Cinco Cuartiles. id.
- . Veinte Galeotas. id.
- . Diez y seis Lumbos. id.
- . Siete pñs de la Falca. id.
- . Veinte y ocho tablas sueltas de Pino Vieja.

Excluido.

- 475
 69
 72
 612
- . } Cuatrocienta y treinta y cinco id. de p^{ro}. viejo en p^{ro}. inutil.
 . } Setenta y cinco, id. en Clavos, id.
 . } Setenta y dos id. en Saca y quatro canea mas inutil.
 . } Setenta y seis id. en Plomo viejo.
 . Una Vela Mayor Canyacoa de la qual volo con el Sica y go Tor
 ciero veinte y. De Loma Vieja proced^{te} de ella.
 . Una Amocolleta inutil.
 . Una Vigota de 10 p. id.
 . Trececientas lb. de Leña en trozos inutil.
 . Proceden^{te} al Du
 varato del Cubichero.
 . Verificado dicho Recibo, Remitió á esta Oficina el cona
 miento de estilo para su cargo. Tomaron de Guerra y
 Marina de Lima y Feb. 23. de 1795.



Quedo hecho cargo a lo q. arriba se ex-
 pria, seg. ⁿ Conocim^{to} a esta p^{ta}. Callas
 25. de Febrero de 1795

Jⁿ Cendexa

En 2. M. de 85.

7

El Guarda Almaz. gr. de la Plaza del Callao.
 D.ª Jose de la Cendexa, Recibida en los de Marina
 de su cargo de D.ª Antonio Gil Delgado, Lima doce años
 de Mateo, Doctores de Teología, Lucio Cuenca
 Daga al Pelo, y Don Donisio de Arce, todo lo que le
 he comprado para servicio de la Sag.ª de N.ª M.ª nom.
 brada S.ª Rosalia, y verificado que sea remitida
 a esta oficina el conocimiento de útil para su cargo.
 Comisaria de G.ª. y Maxima de Lima y Maraca.
 P.º de 1795.

Fagla


Queda en N.ª Almaz. lo q.ª arriba se
 expresa, seg.ª. Conocim.ª. a esta fha.
 Callao 2.º de marzo de 1795

J.ª Cendexa


En 2. M. de 85.

(Guarda Almar. gr. del Callao D. Jon. Cendesa y
 Luadra, se hara cargo de Quincea y siete qq. de Pomo-
 tado en Mancha, q se le han comprado para provi-
 sion de Almar. a D. Mariano Luque. Comisaria de
 Pasa. y Marina de Lima Los Muros el 17 de Mayo.

Fagles


Quedo hecho cargo a los q. arriba
 se expone. callao 17 de Mayo.

Joh Cendesa


El Guarda Almar. g. de la Plaza del
 Cau. D. Jne de la Cendexa, Vixirá en lo de
 Marina de rucargo del Almo. Tomas Zam
 brano, Vna Cuchara gr. de cobre con mango de
 fñño. p. la Trea, y vna Cipumadera de im.
 con mango de fñño. p. im. que há construi
 do para prov. delos R.^{os} Almar. de Mari
 na. Verificado q. sea Vixirá acuta
 oficina el conocim.^{to} de estilo para rucargo.
 Comis. de fñña. y Marina de Lima y
 Mayo. 17 del 1795.

Fago


Quedo echo cargo de la Cuchara y
 Cipumadera de cobre q. espresa el
 orden que antezado Calleas 18 de
 marzo de 1795.

3^a Cuchara de cobre
 1^a Cipumadera id.

J. J. Cendexa


7

El Guandá Almar. g. de la Plaza de
 Callao B. Jor de la Tendencia, Virreinato
 de Maricao de su cargo, de Tormar Zam
 bano un Cañon de Cobre que ha constrauido
 a p. un embudo grande de madera del hueco de
 la aguada, p. sero. de la suag. de. en. de. en. de.
 Justificación que sea remitiendo a la oficina
 el conocimiento de este para un cargo. Comi
 sania de Tormar. y maxima de donay Man
 20.16. de 1775.



Quedo echo cargo de el Cañon de
 Cobre g. expresa el orden que
 antezed Callao 18 de marzo de 1775

Es 1. Cañon de Cobre
 para Embudo.

J. J. Cendena

7

El Guacá Almaz. g^{ra}. de la Plaza del Callao.
 D^o. J^ose de la Zendera, N^omixa en lo de Maxima de
 su cargo, F^ore quince alevs cincuenta y cinco libras de
 Brea de Favilla, que le he comprado ^{al D^o. J^ose de la} para el uso
 de la Fragata de S. M. nombrada la Casaca; y verifi-
 cado que en N^omixa desta Oficina el conocimiento de
 este para su cargo. Comisaria de P^ota. y Maxima de
 Lima y Marzo 26. de 1795.

Quedo hecho cargo segⁿ conocimiento de esta
 P^ota, a lo q^{ue} se expresa. Callao 28.
 de marzo de 1795

J^oh Condaxo

7



En donde Almar. D. de la Plaza del Callao.
 D. José de la Cendrea, N. de la Marina de
 su cargo de D. Am. Gil Delgado, cinco docenas de
 mates, y Lucero Gov. de Totorca, que lo he comprado p.
 servicio del Bergantin de V. M. nombrado el *Limón*.
 y verificado que sea remitirá a esta oficina el consim.
 de título para su cargo. Comisaria de Guerra y ma-
 rina de Lima y Mayo 26. de 1795.



Quedan en D. Almar. los Efectos
 q. se expresan. Callao 28. de mar-
 zo de 1795.

Jph Cendrea

⁶⁶
C'en 28. m. de 95.

Je vous prie de m'envoyer
par la poste la somme de 100
francs que je vous ai demandée
par ma lettre du 15. courant.
Je vous prie de m'envoyer
aussi par la poste la somme de 100
francs que je vous ai demandée
par ma lettre du 15. courant.
Je vous prie de m'envoyer
aussi par la poste la somme de 100
francs que je vous ai demandée
par ma lettre du 15. courant.



Je vous prie de m'envoyer
par la poste la somme de 100
francs que je vous ai demandée
par ma lettre du 15. courant.
Je vous prie de m'envoyer
aussi par la poste la somme de 100
francs que je vous ai demandée
par ma lettre du 15. courant.



+

Queda Almaz. y de la Plaza del Callao D. J. de

de la Cendexa, N. de los ventos de Maxima de su cargo, de
D. Antonio del Delgado, cinco docenas de suaves, y Qu
tro tercios de Tootora, que le he comprado para venicio
del Negantien de C. u. nombrado el Peruano, y verifi
cado que era Remitida a esta Oficina el conocimiento
de estilo para su cargo. Remitida de G. u. y Maxima
de Lima y Mayo. 26. de 1795.

Fagles
D. J. de

Quedo hecho cargo en lo q. se expre
sa, seg. ^N conoim. de esta pla. Ca
llao 28. de marzo de 1795.

J. de Cendexa

^{to} 6. en 28. en ²⁰ 98.

7

El Guarda Almaz. Sr. de la Plaza del Callao, Sr.
 José de la Cendera, Recivida en los de el Maxima de su
 cargo de Sr. Antonio del Delgado, Boyena y
 Sr. Diaceo, que le he comprado para servicio de
 la Siagata de S. M. nombrada la Botaca, y exifi-
 cado que era Remitida a esta Oficina el conocimiento de
 estilo para su cargo. Comisaria de Ind. y Marina
 de Lima y Marzo 26. de 1795.



Quedan en R. Almaz. los naves
 y se expresan, segun Conocim.
 en esta fda. Callao 28. de marzo
 de 1795.

J. de la Cendera

to
en 28. en. de 95

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is faint and mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. It appears to be a formal or official communication.



Handwritten text in a cursive script, continuing from the top section. The text is also faint and mostly illegible. It appears to be a continuation of the same document or letter.

Queda Almacen en la Plaza del Callao
D^{no} Josef Leandro de la Cendesa, Recibirá en
ton de Marina de su cargo, de Vascos
Rodriguez, Don Cayetano de Cal y Don Antonio
Ladillo para refaccion de los fogones del
Bergantin de S. M. el Peruano; y
verificada q. sea la entrada en ella
pasará a esta Oficina el Conocimiento
de estito para su cargo. Comienza en
Guerra y Marina de Lima y marzo
26. de 1795.



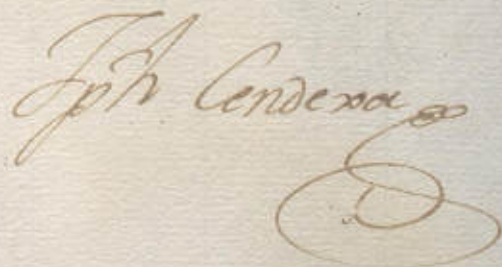
Queda en N. Almacén su cargo. Plaza
del Callao 28. de marzo de 1796.

J. Cendesa

El Grande Almar. de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de La Cendera, recibirá en lo re-
 cina de su cargo de Narciso Rodriguez, Don
 Cayetano de Cal. y doscientos Ladillos para refacción
 de los fogones del Vergarten de S.M. el Limeno.
 y verificada q. sea la entrada en ellos pasará a esta
 Oficina el conocimiento de estilo para su cargo.
 Comis. de Guerra y Marina de Lima y Mayo
 26. de 1795.

Tagle


Queda en D.^o Almar. a mi cargo. Plaza
 del Callao 28. de marzo de 1795.

J. H. Cendera


El Guarda Almar. de la Plaza de Salta
 D. Josef Leandro de Lafendosa recibirá
 en todo su Marina de cargo de Narciso
 Rodríguez Quatro Cayeres de Cal y doscientos
 y cincuenta Ladillos p.^a Refaccion de los
 Fogones de la Frag.^a de M. J. ^{Real} Prosalia
 y verificada q. vea la entrada en ello pasará
 a esta Oficina el conocimiento de esto
 p.^a su cargo. Comis.^a de Guaya Marina
 de Lima y Marzo 26. de 1795.

José


Queda en R. Almar. a mi Cargo. Plaza
 de Salta 28. de marzo de 1795.

José Cendosa


Guarda Almor. de la Plaza del Salao D. José
Cendexa, recibirá en lo de maxima de su cargo, de el
Contador de la frag.^{ta} del R. E. la Astrea D. Francisco
de Ortega los efectos q. a continuacion se expresarian,
y entrega p. haverse inutilizado durante la campaña
q. acaba de executar, y con los vig.^{tes}.

Don Braran de Savia de dos y tre quantas pulg.^{as}
ochenta brazas.

Don dñe de Velacho de 2 $\frac{1}{2}$ pulg.^{as} y 80. brazas
una dñe de Merana de quatro pulg.^{as} y 34. dñe.

Don Amanteu de Rios de Velacho de 2 $\frac{3}{4}$ pulg.^{as}
treinta y ocho brazas.

Una Ottaga de Juanete mayor de 3 $\frac{1}{2}$ pulg.^{as} y 21. brazas.

Una Veta de Virador de Savia de 3 $\frac{1}{4}$ pulg.^{as} y 60. dñe.

Siete Acolladores de 4 pulg.^{as} y seis brazas de largo
cada uno.

Quatro Estairos de Savia de dos Pulg.^{as} y quatro y medio
brazas.

Un macho de la Bolina mayor de tres y media pulg.^{as}
y 3 $\frac{1}{2}$ brazas.

Uno dicho de Savia de 3 $\frac{1}{4}$ pulg.^{as} y tres brazas.

Una Pda de la Savia de 3 $\frac{1}{4}$ dñe y 2 $\frac{1}{2}$ brazas.

Una dñe de Ym de tres pulg.^{as} y 3 $\frac{1}{2}$ dñe.

Ciento y quatro Varas de Lona vieja procedente de la
Reconida de todo el velamen inutil.

Treinta y quatro Varas de Lienzo Vitae, viejo id.

Verificada q. sea la entrega de dñe efectos pasará
a esta Oficina el conocim.^{to} de estilo para su cargo. Pon-
vaia de Guena y Morina de Lima y Mayo 28. de 1795.



Quedan en R.^a Almacenes en marina de
mi Cargo las Especies q.^a pormenor se expre-
san, y de ellas solo resulta ser de mi Cargo
Seiscientas noventa y una libras a facia vieja -
Cinuenta varas de Lona id -
Asi contra el Consueto ^{to} que por duplicado
he dado en esta fha. Callao 30. de mayo de 1795.

Joh. Cendexa y Quadra

7
 Guarda Almoz. J. de la Plaza del Zauao.

D. José de la Cendosa y Cuadra, Recibirá en lo o
 Marina de su cargo de D. Juan Obayre, cincuen-
 ta libras de Plata de España, que le he comprado p.
 Serv. de la Sag.^{ta} de S. M. nombrada la Astrea. Fue
 xificado que vea Remitirá acota ofina el conocimiento de
 estilo para su cargo. Comisaria de S. M. y Marina
 de Lima y Abril 17. de 1795.

La Cendosa


Quedo hecho cargo en lo que arriba se
 expresa Callao 12. de Abril de 1795.

José Cendosa


St. en 12 Avril 28.

Guarda Almar de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef
 Cendexa Recivirá en los de Marina de su cargo de D.ⁿ
 Juan Sovayre Ciento sesenta y media Libras de
 Alquitran de España, q.^{ue} le ha comprado para
 servicio de la Frag.^{ta} de S.ⁿ M. La Atenea, y verificada
 que sea la entrega pasará a esta Oficina el conocim.^{to}
 de estilo p.^a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina
 de Lima y Abril 28. de 1795.

Fago


Quedo hecho Cargo a lo que arriba
 se expresa, Callao 22. de abril de 1795

Jph Cendexa


C^{to} en 29. Avril 95

32

+

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao Don José Cendesa
 Recibí en los de usasinas de su cargo de D.ⁿ Juan^a Guixoga
 para Servicio de la Fragata de Su Magestad la Armada lo
 siguiente =

Ciento doce libras de Albayalde

Verificada que sea la entrega para esta oficina el
 Conocim.^{to} de civil para el cargo que le resulta. Comis.^o
 de Idia, y Usasinas de Lima y Mayo 1.^o de 1795

Fago


Quedo hecho cargo de lo q.^{se} se expresa,
 seg.ⁿ Conocim.^{to} de esta H.^a Callao 2.^o de
 mayo de 1795.

J. Cendesa

45 34
ny

t

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D^{to} Fr^{co}
Leandro de la Cendera, Recivirá de la de Maxima
de su cargo, del Contador del Bergantin de S^u.
el Peruano D^{to} Josef Montero, con efectos que
a continuacion se expresan y tiene p^{ra} aumento
al cargo de un respectivo oficial de mar
y con los Sig.^{tes}

Contramaestre

Freintay quatro Candeleros de la borda,
Diez y seis Portas de don Alvarado con 6^{ta} Viagras
de Fiebre,
una Pinelga,

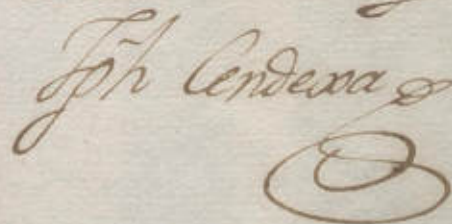
Carpintero

Un Gallinero,
Un Bevedero,

Verificada q^{ue} sea la entrega, pasara a esta
Oficina el conocimiento de estito p^{ra} su cargo.
Comis.^o de Guerra y Marina de Lima y Mayo
27. de 1795.

Fado


Queda en R^{ta} Almar. en carina lo que arri-
va se expresa, segun conocim^{to}. dado en este
Sta. por duplicado: Callao 9 de Mayo del 1795.

J^oh Cendera


7

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao Don Jore
 Cendesa Recibió en los de Uxaxina de su cargo de
 Don Anselmo Oyague ^{utíe} del Navio ^N Juan Nepo-
 muceno las p^{as} de madera que a continuaz^{on} se embarcan
 Para embarca^{on}
 mayores

- . Cinco Sigarones.
- . Una id p^o pie de Roda.
- . Quatro curvas.

Para embarca^{on}
 menores

- . Veinte y una Sigaron^{es} Suxidas.
- . Diez curvas id.
- . Cinco Piquer id.
- . Sin cuenta y cinco Laurel^{es} en buuto p^o Remos de Sanchade
 y Botes.
- . Tres d^{os} de id p^o Botalon^{es}.

Verificad^o que sea su entrego p^o para a esta oficina el
 Conocim^{to} de estilo para el cargo que le resulto. Comisa-
 na de P^o Uxaxina de Lima quito 12 de Mayo 1795.

Hecho


Quedo hecho cargo de lo q^{se} se expresa, seg^u
 Conocim^{to} de esta fha: Callao 16 Mayo 1795.

Jos Cendesa

El Guarda Almaz del Callao D. Josef Cordero se
 civilará en los de Marina de su cargo, de D. Juan Fran.^{co}
 de Puente, Maestre del Navio Nra S.^{ra} Del Milagro
 (alias) el Hercules, las sig.^{tes} Maderas de Construcción
 que con las Marcas del margen, remiten los Mtro
 de R.^{da} Har. de Guayaquil para repuesto de dho Almaz
 y es como sigue. —

Veinte y ocho Ligazonas o Embarcaciones mayores
 y de varias dimensiones. —

Ciento diez y ocho dhas para menores y de Ym. —

Quatro Piques, de Ym. —

Diez y seis Curbas de Ym. —

Dos Piei de Proa, de Ym. —

Seis Piezas p.^a Motoneria, de Ym. —

Dos Buzardas, de Ym. —

Quince Palos de Amarillo, de Ym. —

Ocho dhas de Canelos, de Ym. —

Siete dhas de Balzamo, de Ym. —

Uno dho de Guayacan, de Ym. —

Nueve Pora vergas de Maria, p.^a Vergas, Baupres
 y Masteleron de varias dimensiones. —

Cinco Laureles p.^a Arboladuras menores, de Ym. —

Cien Alfaxias Electas. —

Y verificada que oca la entrega de la expresada
 Trecientas veinte y una Piezas de Maderas pasará á
 esta Oficina el Conocim.^{to} de estito, con expresion de
 sus respectivas dimensiones, para su cargo. Formis.^a
 de Guerra y Marina de Lima, y Abril 17. de 1795.

Se han recibido en estos R.^{da} Almaz de Marina

las piezas de madera q.^e se expresan en el
orden q.^e antezede De que me hago Cargo
Callao y Mayo 20 de 1795.

J^{te} Cendexa y Guadra

Nota.

Que a mas de las ciento diez y ocho,
Ligazones menores, q.^e en el ord.
se contienen he recibido Nueve
dhas. De q.^e me hago cargo. Callao,
J^{te} vt Supra.

Otra

Asi mismo entrego despues, tres Ligazones
iguales a las de arriba, y un Palo de
amarillo. J^{te} hora

A S.ⁿ Jose Leandro de la Cenda
Guarda Almacenes de Ma-
rina del Puerto del Callao
Alcance
en su Cuenta del año de 1786

Año

80

1795

Marina N.^o 37

48

A favor de S. M.

N.^o 1

Nota.
Este docum.^{to} no
corre, respecto
a haberme he-
cho cargo a las
ciento y ochenta y
ocho Sobremuñoneras
en la cuenta
del año pasado
de 1792. con
de tener.

Endoxa

A f.^o del Libro de Cargo y Data del Ramo de
Marina del año de 1786 se han resultado de Alcan-
ce liquido a favor de S. M. y contra el Guarda Al-
macenes S.ⁿ Jose Leandro de la Cenda doscientas
veinte Sobremuñoneras q.^e aparecen de menos exis-
tencia en la razon de ellas formada en fin de Diz.^e
del mismo año; pues siendo la entrada de esta espe-
cie doscientas veinte y ocho, y no constando salida
alguna, debian existir las mismas y no las ocho de-
mostradas en d^{ha}. foma: por lo q.^e procedera el citado
Guarda Almacenes a poner en las de su cargo las cita-
das doscientas veinte Sobremuñoneras remitiendo
a este Tral. Certificacion q.^e lo acredite para acom-
pañarla a la Cuenta donde corresponde. Lima 20.
de Mayo de 1795

J. M. de S.ⁿ J. de la R.

Quedo hecho Cargo a las doscientas veinte
Sobremuñoneras que se expresan, que
por equivoco puse de menos, segun consta de
concierto q.^e por duplicado he dado, con esta
d^{ha}. Callao 21. de mayo de 1795.

J. de la Cenda

El Guandá Almar. de la Plaza del Callao D.^{no}
 José Cendesa Recibirá en los de Marina de su cargo
 del Contador del Bergantín del R. E. Y el Peruano
 D.^{no} José Montero, los efectos q.^{ta} continuación irán
 expresados, y entrega por no necesarios a bordo y
 correspond.^{tes} al armamento de ~~esta~~ Duque y del
 cargo de m. f. o. t. r. a. m. a. c. i. t. a. e.

Diez brazas de Guindolera de a siete pulg. 92^{as}
 Un farol de Cristal p.^a cenar.
 Doce Argollas de Hierro.
 Veinte y ocho libras de Sarcia vieja.
 Y verificada q.^{ue} sea la entrega pasará a esta Oficina
 el conocim.^{to} de estilo p.^a su cargo. Formi.^a de
 G.^{ra} y Marina de Lima y Junio 2. de
 1795.



Quedo hecho cargo a lo q.^{se} expresa, según
 conocimiento q.^{se} por duplicado he dado en
 esta p.^a Callao 3. de Junio de 1795.

José Cendesa y Guandá

El Guarda Almaz. g.^l a la Plaza del Callao d.ⁿ
 José Cordera, y Juadora. Recivira en ly a manina
 a su cargo a d.ⁿ Lorenzo manias Pallegrui, com.
 del Beng.² in a S. m.^d el Simero, los efectos
 q.^l se expresan como cobrantes a la Dotacion
 y Armam.^{to} a dho. Buque. Haber.

Mantelero mayor

dos Brandalet a quinta, y pon a 4 p.^s y 13¹/₂ br.^{as} con 86¹/₂ d.^s

Mantelero a Juanele mayor.

Una Droza de la vela a luy a 4 p.^s y 28 br.^{as} con 14¹/₂ d.^s
 Una Escota a 2 p.^s y 14 br.^{as} a media vida con 15 d.^s
 Una Cargadera a 4 p.^s y 13 br.^{as} con 6 d.^s

Mantelero a Velacho.

Un motor de 3 p.^s a la encapilladura para la cargade-
 ra de la vela a luy a Juanele mayor
 Una Poca del motor vid
 dos Brandalet a quinta, y pon a 4 p.^s y 12¹/₂ br.^{as} cada
 uno; a media vida con 82 d.^s
 Una Nana de Gobierno g.^l el Juanele mayor
 Una d. del de Proa
 Una Emerga

Anclas, y sus Vencilig.

Un oningue a ancla a 7 p.^s con 24 br.^{as} a un vencio a
 vida con 206 d.^s
 Uno d. a 6 p.^s y 16 br.^{as} d. 98 d.^s

Tanc.^a a Rer.^{to}

Un Puinal a la mayor a 5¹/₂ p.^s y 11 br.^{as} a media vida
 Uno dho. a d. a 5¹/₂ p.^s y 15 br.^{as} d. con 90 d.^s
 Uno dho. a Fringueres a 5¹/₂ p.^s y 17¹/₂ br.^{as} con 105 d.^s
 Uno dho. vid. a 5¹/₂ p.^s y 13 br.^{as} con 90 d.^s

Utensilios del Comram.

- Tres Palas afueras
- Tres Cañas adha
- Una $u.$ ^a de Loro en Pan
- Un Casaca de Embaxe p.^a Velas de Loro
- Tres y med.^a $u.$ ^a de Lienzo Biuro
- Dois Moedulas de Lona p.^a Tripulacion

Utensilios de Piloto.

- Dois Betay de Guardin de Timon de $2\frac{1}{2}$ p.^a $2\frac{1}{2}$ br.^a
las dos alquit.^a con 31 lb.^a
- Quatro vertas p.^a Gallard^{tes}
- Ocho Perillay and
- Siete $u.$ ^a de Loro en vchotay
- Una Loro de $u.$ ^a p.^a Lina
- Una Bandera Española de Loro, Inutil

Condernables.

- Doiscientos Cantuchos de Saniilla del Calio. $u.$ ^a a 3 p.^a
obuzay dos de ellos Inutil
- Ciento quatro Saleng $u.$ ^a a 3 Taladradg
- Quarenta $u.$ ^a de Taladradg
- Diez y seis Amang de Portay de 2 p.^a y $3\frac{1}{2}$ br.^a cada uno
- Seis, y dos Guandmg and $u.$ ^a a $2\frac{1}{2}$ p.^a y 2 br.^a $u.$ ^a
- Seis utrad. del Calio. $u.$ ^a a 6
- Seis vertas. and
- Seis Lamedas de ofeminelas
- Treinta, y tres Coctay
- Dois Enes p.^a Curena
- Quatro Puédas herradas la una inutil
- Dois Guad. $u.$ ^a a 7 p.^a p.^a Salangmg
- Dois Garay and

Dos Ganchos,
 Dos Guarda Caos,
 Dos moton. p.^a Salanguiney x 7 p.
 Dos Garas x d.
 Dos Ganchos,
 Dos Guarda Caos,
 Doze Caonione,
 Un Dipanador x Coetg.
 Un Gato Canigui,
 Ocho Chifles con
 Ocho vusar, y
 Ocho Faping,
 Cienno cincuenta Cantuchig x a 6. Ymn.
 Cincuenta y dos n. x Cucha muchad,
 Una Piedra x molen pincunas mnt.

Carpint.

Una mandarina x Sueno.
 Un Gallinero mnt.

Calafate

Treze lib. de Brea negra,
 Un cason de Embaze,
 Treinta y seis d. x Saco engan,
 Un cas. x Embaze,
 Dos Salea,
 Sei mangueas x Loma x imbornale,
 Dos Vigotas herradas x Cadena p.^a meras x guanni,
 Un tro d. de garas y ganchos p.^a quinala,
 Cuatro Argollas para arrell.
 Un tro d. v.^a Escotilla.

Seis perreros y cadena p.^a Obengues.

Seis d. p.^a Entridos.

Seis d. p.^a Zepos y Anclas.

Veinte y ocho lanceros y Portay.
una Viola.

Quatro barreras y torres p.^a empuñar las dos muer.

Una maza de Pierno.

Un Kmpuso.

Unicornia Anillo.

Treinta Chavetas.

Quatro Grampos neg.

Diez tr. y curules.

Lancha y aparejo.

Dois mazetillas.

Adorno y Comand.

Un Sarel de Cristal, con un vidrio meng.

Popa y Utiles de Enfermeria.

Tres colchones de med.^a vida.

Doce sábanas la una muet. l y las demas de med.^a vida.

Tres mantas de med.^a vida.

Tres Almoadas. d.

Seis fundas de d. id.

Diez v. de Siento.

Doce onzas de Europa fria.

Diez Anfas de Cordero.

Seis p.^a de Candelillas.

Cinco manos de Papel de Curaxas.

Diez y seis botellas las quatro muet. y

dos Sambullas.

Verificada q.^{ta} sea en ent.^a en ella, parara a ent.^a p.^a el
el conocim.^{to} de ent.^a p.^a su cargo: Comis.^a de Guerra, y
maninas de Lima y Junio 23 de 1775.



Quedo hecho cargo de lo que expresa el or-
den que antecede, segun el conocimiento.

q. por duplicado doy con esta fha. Calle
26. en Junio de 1795.

Joh Cendasa
D

Se Guarda Almar de la Plaza del Salao D. Josef
Cendexa, Recivirá en lo de Marina de su cargo sea
D. Josef Montero, Contador de ovato, embarcado en
el Bergantin Peruano, lo orig. ^{tes} efecto que deve
entregar por crobrantes del nuevo Reglamento
en que deve quedar dho Buque y correspondientes
al cargo de sus respectivos Oficiales de Mar

Contramaestre

- Un moton de sei pulg. de la cargadera de la villa de estay
de Juanete mayor
- Una Para de dho
- Un Orinque de 7. pulg. y 25. brazas con 225 lb.
- uno id de 6 pulg. y 16. brazas con 102 lb.
- uno id de 5. pulg. y ocho dhas con 3.6 lb.
- Tres Palas de fierro
- Tres Cavor de dha
- Diez Escobas de Palma
- Una Espuerta de Esparto
- Un Capon de Lumbre o Velas de sero

Piloto

- Trece y media Varas de Lienzo Ruano
- Quatro bastas de Palladot
- Ocho Perillas de Ym
- Nueve libras cinco onzas de cera en Achote

Condottable

- Ochenta y tres Castucho de Lanilla de a tres la veinte y
vein de curruccio y cinq. y siete imutiles
- Ciento quatro Saleros de a tres taladrados
- Quarenta y dos con taladrar
- Diez y seis Amantos de Portay de dos pulg. y 1/2 bra. cada uno
- Diez y nueve Guardines de Ym de 1 1/4 pulg. y dos bra. cada uno
- Ochenta y tres de a sero
- siete bastas y siete Lanillas de ferminelas
- Catorce Coetes

- Nueve libras de Harina vieja, —————
- Dos Egos p.^a Curados, —————
- Cuatro Huevos, Herreradas y sueltas, —————
- Doce Caribones, —————
- Un Pato Carniqui, —————
- Un Pancho con un Guando Cavo, —————
- Vein Chifles, —————
- Vein Ahufas, —————
- Ocho Capines, —————
- Ciento veinte y cinco y media libras de Cusca mecha, —————
- Cinco Cuadernillos de Papel, —————
- Una Casa de Armas, con cerradura y llave, —————

Carpintero.

- Tres y medio Codos de Tablon de Pino de quatro pulg.^a —————
- Una Mandarina de fierro, —————

Calafate

- Dos Mangueras de Lona de Ymbornales, —————
- Dos Vigotas Herreradas de Cadena p.^a las Mesas de Puercion, —————
- Cuatro Ym de Para y Pancho p.^a Quinales, —————
- Cuatro Agollas p.^a la Artilleria, —————
- Cuatro Ym p.^a Escotillas, —————
- Vein Perros de Cadena p.^a Obengues, —————
- Vein Ym p.^a Litruvos, —————
- Vein Ym p.^a Lepa de Ancla, —————
- Veinte y ocho Canchinos de Loxta, —————
- Una Vitola, —————
- Cuatro Barreras de Torno p.^a Enpernar, —————
- Una Maza de fierro, —————
- Un Venpulo, —————
- Cincuenta Anillos, —————
- Treinta Chavetas, —————
- Cuatro Franpones, —————
- Un Capon de Embaxe, —————

Patron de Lancha

- Cuatro Martillos, —————

- Tres Colchones usados, _____
- Doce Lavanas, 1m, _____
- Tres Mantas, 1m, _____
- Tres Almohadas, 1m, _____
- Tres fundas, 1m, _____
- Dos y tres cuartas libras de Litopa fina, _____
- Diez Ahusos de Cose, _____
- Una y media mano de Papel blanco, _____
- Diez 1m de Papel de Litopa, _____
- Diez y tres Ventosas, _____
- Dos Lambullos, _____

Y Verificada que sea la entrada de estos efectos en N.º Almacenes pasará a esta oficina el conocimiento de citos para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Junio 30. del 778.

Agile


Quedan en N.º Almacenes de Marina en mi cargo las Especies que se enuncian, segun concierne, que por duplicado me dado en esta fha. Callao p.ºa. 17. de Mayo.

Por Cédula y Sudoraz


El Guarda olmacen. de la Plaza de Calles
 D. Tori Condessa y Guadua, Reivira en los de cua-
 rinta dem cargo del cont. del Bergantin de la m.
 el Simero d. ^{or} Donna maria Pallero, los
 efectos sig. excluidos de dho Buque en la
 Reivita de inspeccion.

Botavara Cangrexa.

Quatro Bertellos.

Palom. y en Apariso.

Quatro Obengues de siete pulg. y once bras.
 cadauno.

Una vela de carandeton. de tres y media
 pulg. y treinta y tres bras.
Berga mayor.

Don Trincas delos Trincas de tres y
 tres guarcas pulg. y dos bras.

Mucheros en el buque.

Don Brandales de quatro pulg.
 y once bras. cadauno.

Un Ensay de cinco pulg. y once bras.
 In concha en la de quatro y media pulg.

Palo de Trinqu.

Don Madernales de dos q. de la e
 Coronas de once pulg.

Cuerpo del Buque.

Don Caran de quatro y tres q.
 pulg. y tres y tres bras. cadauno.

Utencilios de Ancla?

Un Petate de Jara de tres y media pulg.^{ca}
y trece brazas cada uno.

Tres vueltas de los apansos sueltos de
Conuco, dedos y tres cuartas pulg.^{ca}
y cinco y cinco brazas cada uno.

Inadernalci ciegos.

Tres dedos pulg.^{ca} de Cagora
Quatro id. de nueve.
Quatro id. de ocho.

Motonos ordin.

Quatro dedos pulg.^{ca}

Seis id. de diez.

Seis id. de nueve.

Ocho id. de ocho.

Ocho id. de seis.

Pieras sueltas.

Quatro. Benavillo de granal.

Catorce. Pano. Sueltos de madera.

Veinte cavillas de id.

Ocho cavor de Acha.

Una maccia de aforrar.

Dos id. de golpe.

Dos faucos de urano.

Tres candilejas de Osa.

Tres vicietas de id.

Tres Benavillos.

Diez y nueve ahujas de telar.

Batería.

Tres bandagor de las muras de tring. de
cinco pulg. y veinte y media brazas.

Un berrivo del Pico de cinco pulg. y dos
brazas.

Un virador de Savia de cinco pulg. y
veinte brazas.

Dos sotrores de las Juntas mayores de
cinco pulg. y una brazas.

Dos amancos del Pico de quatro pulg.
y veinte y seis brazas.

Una trinea de Baupin de quatro y media
pulg. y veinte brazas.

Dos curas de tring. de cinco pulg. y
veinte y quatro brazas.

Dos Amancillos de la Botavara de
cinco pulg. y treinta y quatro brazas.

Una viraga de Savia de quatro pulg.
y catorce brazas.

Una viraga de Pelachi de quatro pulg.
y catorce brazas.

Dos Acolladores de la m. de tres
y media pulg. y cinco brazas.

Ses id. de tring. de tres y media
pulg. y treinta brazas.

Un Id. de tring. de tres y media
pulg. y treinta y seis brazas.

Un Acollador de Tring. de tres y media
pulg. y seis brazas.

Don Apirio de la m. de tres,
y tres cuarenta y ocho brazas.

Don Escotirri de Savia de quatro pulg.
y quarenta y quatro brazas.

Quatro Baras de los cueros Capuchinos
de quatro pulg. y quatro brazas.

Una Vraga de Cuarenta m. de tres pulg.
y quince brazas.

Don Bolinas de Tring. de tres pulg. y
treinta y dos brazas.

Una Escotia de la Vela de Ensay m. de
tres pulg. y diez y seis brazas.

Una Oriza de la Voca, de tres pulg. y
quarenta brazas.

Don Baras de la Voca de tres pulg. y
treinta y ocho brazas.

Una Escota de el Soc de tres pulg. y
diez y seis brazas.

Un Arragadas de Savia de dos y media
pulg. y quince brazas.

Quatro Acolladores de los Brindales
de dos y media pulg. y doce brazas.

Una Oria de la Vela de Ensay mayor
de dos y media pulg. y veinte y cinco brazas.

Don Baras de Tabaco de dos pulg.
y treinta y ocho brazas.

Una Bolina de Ensay de dos pulg. y
veinte y seis brazas.

Un Acollador de Velacho de dor pulg.
nueve brazas. —

Un Vacamenco de Juanete de dor y dor braz.
Uno id. de Velacho de dor y media pulg. y
cinco brazas.

Don Vetas de los Aparatos de las trizas de
la Saca, de dor pulg. y diez y seis
brazas. —

Verificada S. M. su cunenga pasará à esta oficina
el Monedim. de estilo p.^a el cargo q. le resulte. Co-
mis.^a de Saca y cunenga de Lima y Julio 6. de
1795.



Se han recibido las Especies Excluidas que arri-
va se expresan y de ellas se o renta segun
conocim. de esta ofi. por su mi cargo —

Mil quatrocientas setenta y siete libras
cajarcia vieja —

Ciento treinta y seis libras de aña.

Plaza de Callao ocho de Julio de 1795.

J. M. Encaxa
D

7

11

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao Dⁿ José de
 Lafendosa, Recibirá en lo de Marina de un cargo
 del Maestran Fardelero Justo Diegues, Un Cañón de
 Cobre para fonil, que ha' contruido p.^a servicio de
 la frag.^{ta} de S. M. R.^{ta} Realía. Y verificada que
 sea la entrega pasará a esta Oficina el conocimiento
 de esto p.^a su cargo. Comis.^a de Guerra y Marina
 Lima y Julio 23 de 1795.

Fuente


Quedo echo cargo de el Cañón de Cobre
 que expresa el Dⁿ de la Realía de Callao
 23 de Julio de 1795.

José Lafendosa


El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José
 Leandro de la Senda, recibirá en los decimas de
 un cargo del Maestro Farolero Justo Diegues, un
 Escandallo de Plomo con pero de veinte libras,
 y un Hortario de Osa p.^a la Capilla, que ha cons-
 truido para convicio del Bergantín de S. Lito.
 el Limeño; y verificada q.^{ue} sea la entrega, pasará
 a esta Oficina el conocimiento de este p.^a cargo.
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Julio 22
 de 1795.



Quedo eno. D. de el Comandante y
 Almacén de la Plaza del Callao, que ante
 sede. Lima 22 de Julio de 1795.

En Comandante

Manina

L

T

El Guarda Almac. g.^l de la Plaza del callero
Don José Cordera, y Guardas. Recividos en la de
Manina de su cargo el vno. de Herrenio Juan.^{co}
Oxam las p.^{as} siguientes g.^l ha comensado p.^a
Her.^o de la Prag.^{ta} de S. M. de S. M.

- . Dos Cadenas de Hierro. Jam p. de 140 lb.
- . Dos Grillos. -----
- . Dos Quacheros grandes, p.^a de Hierro canno.
- . Dos Cuchillos d. p.^a de Hierro.
- . Una Olla de Cera.
- . Un Serrucho chico.

Verificadas g.^l sea la entrada en dho. Almac. p.^a a con
oficinas el com.^{to} de su cargo para su cargo. Com.^a
de Guerra, y suavidad de Lima 29 de Julio de 1795.

Fado


Hecho hecho solo que expresa el
n.^o que ante de, segun com.^{to} de
su cargo, ha. Plaza de Lima 29 de
Julio de 1795.

J. Cordera y Guardas

7

10

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

6210

Marina

C.

4

Al Guarda Almas. J. de la Plaza del Callao Don Toribio
Cendresa, y Inadras. Recibida en la de Marina con
cargo del Almacén de Merceñías de Marina. Pagan.
Durante las vig. las pzas. q. ha construido q. el Berg.
al Sur el Limerio.

Tres pernos de a 16 p. de largo y 6 lin. de grueso, con 2a.

Una Embra de Limon de Pate, y con pernos. 18 d.

Un macho de idem. 6 d.

Una Caña de Limon. con peso de 6 d.

dos Briagras p. la cañ. de la Lancha.

dos Slavey para las cernaduras de idem.

Quatro Chavetas p. la Bomba.

Verificada J. de la Plaza del Callao en el Almacén de Marina para
a esta ofi. el conoim. de cuanto p. su cargo. Com.
de Guerra, y Marina de Lima 29 de Julio de 1799.

Fado

Quedo hecho cargo de lo q. arriba se
expresa, segun conoimientos de esta Pl.
Callao 29. de Julio de 1799.

J. de Cendresa y Inadras

3070

El Guarda almacena gral de la Plaza del Callao d. Joieⁿ
 Cendesa y Guadra, recibirá en los de marina dem cargo
 de d. Joie Montero Com. del Bergantin de S. est. el
 Sexuano los efectos, que a continuacion se expresaran
 y entregará p. inútiles y excluidos del servicio de dho
 Buque, y correspond. al cargo dem respectivos ofi.
 de mar en la forma siguiente.

Contramaestre.

Vna Verga de Alla de Juarete.

Un Moralon de Alla.

Vna Verga de Toldo de Comain.

Vna Hacha de Verdadera de Lp.

Vna id. de Lp.

Vn Cable de dho punto y cinco dias y cinco brazas.

Vno id. de nuevo punto.

Vna Trinchera de Buzquia de cinco pulg. y cinco brazas.

Don Alla de Savia.

Vna id. de Velacho.

Vna id. de Juarete mayor.

Vna id. de Juarete de Lp.

Vn Tazol de cristal de la camara.

Vn Candado de Escrovela.

Vna Tapadera de Fogon.

Diez libras de el S. Jote.

Piloto.

Don Saco de Señal.

Condottabile

Un Taxol de conuate.

Quatro id. de mano.

Una cuechera.

Una Criva.

Dos Zedazos.

Dos Panderas de Ym.

Dozienas setenta y ocho libras de Solvora

Trece Barriles de Embaxe de medio ~~44~~—

de Ym. vacios.

Carpintero.

Cinco Baxas de fabricar arte.

Una Piedra de amolar.

Patron de Lancha.

Dosc Vinos.

Quatro emareillas

Trinta Telas.

Una Hacha de Vichero

Dos Benedores.

Una Bora de Lopa de quatro pulg.
y ocho brazas.

Una Codera de Lopa de dos y media pulg.
y cinco brazas.

Verificada que sea la envergadura paraxa

esta Oficina el ^{to}conocim. Respectivo
para el cargo que le resulta. Comisario
de Ena y Ena 31. de Julio del 1795.



Quedan en R. Almad. a mi cargo las Especies
excluidas, y de ellas solo resulta ser el mis

. Una verga de alba.

. Un Botalon de id.

. Una Pergunta de id.

. Cuatrocientas treinta libras de alba.

. Tres mil ochocientas tres libras de alba vieja.

. Quatro de id. de hierro viejo.

. Ciento ochenta y cinco de id. de hierro viejo.

. Una vara de id. de hierro.

Quedan las especies resultan por mayor al por menor
de la of. y se advierte que en este Alamo de
Ena no me hago cargo de la Polvora Exclui-
da q. se expone, respecto a estarlo en el of.
de Ena, de donde se remplazó aquella.

Callao 7. de Agosto del 1795.

José Cendasa.



El Guarda Almar de la Plaza del Callao D^o Josef
Leandro de la Cendosa recibirá en la de Marina
de su cargo de D^o Manuel Martínez, lo siguiente
efectos que ve le han comprado p^o servicio de la
Frag^{ta} de S. M. la Atreya —

- . Ciento cinq^{ta} libras de Alvalde —————
- . una Libra de Azul de Prusia —————
- . una d^{ta} de Vermellon —————
- . seis Brocham grandes —————
- . seis Pinceses —————
- . Quatro libras de Graceli —————
- . Tres libras de Polvo de Vitriolo carminado —————
- . ocho Lunas de Cristal de 18 pulg^{as} —————

Y verificada q^{ue} sea la entrada en d^{ho} Almar
pasará a esta Oficina el conocimiento de d^{ho} para
su cargo. Fecho de Sucre y Marina de Lima
y Agosto 14 de 1795. —



Quedo hecho cargo de lo q^{ue} se expresa el año
de 1795 de Callao 16 de Agosto de 1795

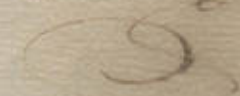
Jos^é Cendosa

El Guarda Almar. g. en la Plaza, y p^{ro} el
 Callas D.ⁿ José Cordera, y Guadua. Preciura enly
 a manina a su cargo de D.ⁿ Juan Sobayre.
 para ser.^o a la Frag.^{ta} de S. m. S. Floralia.
 Ciento veinte, y ocho qq. veinte, y dos a. a breas
 en guarenta, y nueve barricas.
 Once qq. veinte, y tres a. a Alguirran liquido.

Verificada q^{ue} sea la entrada a este efecto en d^hg. de
 para a esta oficina al Conocim.^{to} a este para su
 cargo. Comi.^a a Guadua, y manina a Lima
 26 de Agosto de 1794.

Padre


Quedo en su cargo solo que expone este cin.
 segun conocimiento a esta fha. Para el fha.
 Sea en su p^{ro} —

José Cordera y Guadua


Cuando Almar. g. a la Plaza del Callao; d.^{no} José
 Cendaza, y Quadra; Recibirá en los a manina su
 Cargo, a d.^{no} Antonio Gil, para servicio a la frag.
 a S. m. la Atreco
 Tres cuerg a Baca al Gelo.
 Ocho mang, y
 Un tercio a Totoro.

Y verificada que sea su entrega, pasara a esta
 Oficina el conocimiento para su Cargo. Constanza
 a Guerra, y manina a Lima 27 de ag.^{to} de 1795.



Quedo hecho cargo de lo que arriba se expre-
 sa segun contra reconocim. a esta fha. Callao
 29. de Agosto de 1795.

Jn Cendaza

Guarda Almaz. g^l a la Plaza, y
 Puerto al callas, d^o Jori Cendena, y Guadua;
 Haviendo en los a manina con cargo; para
 Lev.^o al Berg.ⁿ a S. m^d el Simero, y d.ⁿ
 Amonio Gil.

Quatro Cueros a Baca al Pelo-

Y verificada que sea su entrega, para a
 esta Oficina el concim.^{to} para su cargo. Comu.
 a Guerra, y manina a Lima 21 de Ago. de 1795.



Hecho cargo a lo q. arriba se ex-
 presia segun concim.^{to} a esta, ha. callas
 22 de Agosto de 1795.

Jori Cendena

El Guarda Almazener Genl de la Plaza del Puerto
 D. José de la Cendosa y Quadra. Recibirá en los de Mar.
 de su cargo del Ofiz. de Mar. de la Fragata de S. M. C. Rosa
 lia José Dorado, encargado del der. varana de la Goleta de el-
 R. Recogiendo del Puerto del Camar, en virtud de sup.
 orden del Excmo. S. Virrey de estos Reynos de 14 de Abril.
 del pres. año, los Efectos, que produzca. Y verificado que
 sea dicho Recibo, y enrada en los referidos Almazener
 Remitirá a esta Oficina el correspondiente de cortejo para
 su cargo. Tomisoria de Guerra y Marina de Lima
 y Agosto 22. de 1795.

Fago


Segun conocimiento a esta fha, resulta por
 mayor, al derivado en dho. Bugue, las pie-
 zas siguientes, si q. me hago Cargo —

Un Palo mayor a Golea.
 Un estavelero a id.
 Una vergueta a id.
 Un botalon a destracar.
 Dos Bombas Españolas.
 Tres Carras a id.
 Un Saca Nave.
 Dos Ziguerales.
 En Cabrerance.
 Un Segon.
 Dos Anclas, enragadas a der. a lme guanteles.

Un Anclote enrepado de seis qq. poco mas, o menos.
 Tres Escalas de Escotilla.
 Una esterita.
 Dos Banguillos ordinarios.
 Un Barril con seis arcos y freixo.
 Un Balde con 20 libras.
 Una fondaleja de Rombas.
 Dos Encerados.
 Tres treros de quilla, con 2 1/2 varas de largo, madera de Guachapeli.
 Dos id. de Sobrequilla con diez y seis varas, id.
 Uno id. de Zapata con nueve varas, id.
 Uno id. de Tabla, id. con id.
 Un Palo de Balsamo de Gouda con 4 1/2 varas.
 Dos Curetas.
 Doce Piques viejos y ahugados.
 Cincuenta y siete Curules, id.
 Ciento veinte y seis Ligaduras, id.
 Ochenta y cinco quarteones, id.
 Ciento veinte y una Tablas, id. rotas.
 Treientos quince de a una procedentes de las
 piezas intermedias enguachinadas, que en secan-
 dose tendria alguna merma.
 Dos mil trecientas treinta libras de fierro viejo.
 Cinco mil novecientas noventa y dos id. de Sarcia vieja.
 Un sañor de fierro de Calibre de a cinco.
 Dos id. id. de el de a quatro.
 Dos Guadernales de 20 libras y de a 6 pulgadas.
 Tres estiones de a 7 pulg.
 Dos Vigas de a 7 id.
 Diez y seis id. herrados, y veinte y dos id. de Plomo viejo.
 Placa del saltillo St. de Agorro de 1795.

J. M. Cordera y Guadalupe

Harina

+

69 N^o 52

El Cuando Almar. g^l a la Plaza y Puerto de Callao,
Don José Cendosa y Quadra; Recivira en los 12 cuantinos con
Cargos del maestro Danolero Thomas Tambrano, p.^a Senr.
a la Inag.^{ta} y Sin. fca. Pontalio. lo sig.^{te}

Quatro gg. tacinas, y tres d. de

Plomo a 2^{da}

Verificada g.^l sea la entrega para el
Oficina el conoim.^{to} y envío para su cargo. Comisario
a Guerra, y Marina Lima Sep. 1^{ro} de 1795

Pagado


Quedo hecho cargo a lo expiera el or. n.
que antecede, sig. conoim.^{to} de esta
Hâ. Para el Callao 3. de Sept. de 1795.

José Cendosa y Quadra

7

El Guandá Almarⁿ y Manina de la P^{ra}
del Callao Don José Cendera y Zuadra
Recivira en los a su cargo, de Don Juan^{co} Valles.

Nueve piezas de Loma de la Fuenza y cele
bran comprados para provision de los Puertos
de Guerra.

Verificada que sea su entrada en dicho Almarⁿ
parana a una oficina el Comand^{te} a mil p.
su cargo. Comis^a de Guerra, y manina del
Callao tres el sep. a mil seiscientos
noventa y cinco =



Quedo hecho cargo de las piezas que
se expresan con mil seiscientos cincuen
ta y ocho varas de m^o de iron segun ano
com. a esta P^{ra}. Callao 4. de Sept^r
de 1795

José Cendera y Zuadra

El Guarda Almar. de la Plaza del Salao D.
 Jose' Cendexa, Recibirá en lo de Marina de su cargo de
 Antonio Martinez, Once media. Sueltos q. con ciento
 y quatro libras de peso, se le han comprado para la
 Frag.^{ta} de S. M. S. Realia; y verificada que sea
 la entrega pasará a esta Oficina el Conocim.^{to} de estilo
 para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima y Septiembre 10. de 1795.

Fagles


Quedo recibo cargo de lo q. se expone, seg.
 Conocim.^{to} a esta, na. Salao, para su cargo.

J. Cendexa y Guadalupe

Manirra

C

7

72

N. 55

El Cuadrado del mar. g. l. la Plaza del Castillo Don Toribio
deza, y Quadra: Recivira en los Manirra en cargo
del maestro Panolero Justo Diegues, la sig. p. a. g.
ha construido p. a. el Reg. n. Lirreña.

Y una Bozina de plano para maniobra
Y verificada g. sea la ennegra, en los almar para
a esta oficina el corvante se envia para en cargo
Comisaria de Guerra, y Manirra de Lirreña 10 de
Sept. 1795.

Faclo
Diegues

Quel poco cargo solo que arriva se expre-
sa segun el documento dado en esta Via.
Para el fallas lo de Sept. 1795.

En Lirreña y Guerra

Manana.

El Guarda Almirante q. de la Plaza del Callao, D.ⁿ
 José Cordero, y Quadra. Recivira en los de Manana
 de su cargo el Almirante de Navarra Pedro Pantoja
 Juan. co Duran las sig. tas. p. as. q. ha construido p.
 hon. de la Armada

Veinte y cinco Grilleros bueltos con
 sig. tenor, y Chavetas con poco tado. 256. d.
 Un Luncho con Sargento anexo,
 para el Almirante de Navarra. 1. 005. d.
 Tres Lunchos p. alizar el ferrol
 de la Bodega de Navas. 1. 013. d.
 Tres Señores de las Alencas para
 el uso de la Armada. 1. 002. d.
 Tres Regatones de Bichero. 1. 008. d.
 Un Luncho p. el Regon. 1. 010. d.

Veintiduenas

Un Formido de 2 con su buca,
 veinte y nueve dragallas,
 una Alave con Cerradura.

Verificada que sea la entrada en dicho Almirante, ganara
 a esta oficina el conacim. de retulo p. a en cargo. Comis. de
 Guerra, y Marina de Lima to de Sep. de 1779.

Fuente


Quedo hecho cargo de lo que expreso.

que oñ, segun Conocimiento a esta
ha. Para el pablo 10. de Septiembre
de mil setecientos noventa y cinco.

José Cendexa y madre

Marina

+ 2

N 57 74

Guarda Almacenes gen^l de la Plaza, y Puerto del Callao
Don José Cendasa y Guadara, Reclutista en los de Marina a su
Cargo, de Don José Navarro, Comodoro del Bergantín de S. en el
Peruano, los efectos q^e a continuación se expresaran, y ha de
empezar, p.^o sobranes de resacas o sea confusión, y cuenta qual
concurriéndome al cargo del Comandante.

Palo mayor.

Veinte braç^{as} a braç^{as} de 3 1/2 p.^{ies} en quatro
acolladores de los Puñales.

Ocho d. de 2 1/2 p.^{ies} en diez garzas de los Puñales
de los cordones, muellos.

Mantelero de Gavira

Dos Brindales de 4 p.^{ies} y veinte y ocho
y media braç^{as}. Muellos.

Berga de Gavira.

Dos Garzas de los Puñales de los Puñales,
de 3 p.^{ies} y una, y quince braç^{as}.

Palo de Trinquete

Una Garza de Guad.^o del Salto Mayor de
4 p.^{ies} y tres braç^{as}.

Quatro Garzas de los muellos de los apaga
velas de Trinquetes de 2 1/2 p.^{ies} y dos
braç^{as}.

Quatro acolladores de los Puñales de 3 1/2 p.^{ies}
y veinte braç^{as}.

Mantelero de Velacho.

Dos Brindales de 4 p.^{ies} y veinte y cuatro

Berga a Melacho.
Dos tazas de los Penoles de los amanes
de Rior de 3 p.^{as} y una y guamabias.

Palo Braumes.
Dos tazas de dos Quad.^{as} a un Palo Bra-
viquezo a 4 p.^{as} y quatro bias.

Pote.
Un Timon sin guaxminuero.
Y verificada que sea su entrada en d. y p. Almar para
a esta Oficina el corodim.^{to} a l. y l. o.^a en cargo. Cominancia
de Guerra, y una una de Lima nuevo a sept. a mil se-
cientos noventa y cinco.



De recuerdo las especies que se expresan,
a ellas se le cuenta ser de mi cargo, segun
Conocim.^{to} y por duplicado se da de lo siguiente.

Quarenta brazas de cuerda de 2 p.^{as} y 3
con peso de ciento diez y seis libras.
Un Timon de Pote, sin guaxminuero.
Doscientas quarenta y cinco libras
de mercaderia vieja.

Para el Gallao 11 de Sept. de 1795.

En Cendexa y Guadua.

Guarda Almar. g.^l a la Plaza del Callao, D.ⁿ José
Cendena, y Guadra. Reciviera en los de manina de su cargo,
de Don Fran.^{co} Ortega, Comador a la Frag.^{ta} a S. M.
la Asstencia, los efectos q.^l se expresan, y ha de entre-
gar por invailes, y excludo del cens.^o a dho. Bugue, y
conexpond.^{tes} al cargo de sus respectivos oficiales a Mar
en la forma siguiente.

Comramadre

Dos Briotes a Gavias a 3 p.^l y setenta, y dos braz.
Dos Cruzes a Gavias a 3 d.^l y ochenta dichas.
Dos Briotes de la mayor de 3 p.^l y cinq.^{ta} y dos d.
Una Dura a la Vela a Enay de Gavias a 3 p.^l
y treinta, y tres braz.
Una Escota a la Vela a Enay de Gavias a 3 d.
con veinte, y tres braz.
Una Cargadera a dha Vela, a 3 p.^l y veinte, y
tres braz.
Dos Beras a Arango a 4 p.^l a la mayor a 5 p.^l
y cinco catorce braz.
Cinco Alondras de 4 p.^l y Guarena, y dos braz.
Una Beta a dho. de 6 p.^l y guarenta y ocho
braz.
Un Almoxarife a Arango a Balanza de la mayor a
4 p.^l y dos y media braz.
Dos Cruzes a Belachos a 2 p.^l y ochenta d.
Dos Briotes a Belachos de 2 p.^l y setenta d.
Dos Espaga. ponotes a Tringues a 2 p.^l y gua-
rena, y nueve braz.

Una Driza Rastrea de 2 $\frac{1}{2}$ p. y veinte, y
seis braas.

Una d. Rastrea, de 2 $\frac{1}{2}$ p. y veinte, y siete braas.

Una d. Rastrea de 2 $\frac{1}{2}$ d. y veinte, y ocho d.

Una d. Rastrea de 3 p. y treinta, y tres d.

Una d. de Ala de Velacho de 2 $\frac{1}{2}$ p. y treinta,
y seis braas.

Una Escota de contra Lox, de 3 $\frac{1}{2}$ p. y veinte
y dos braas.

Dg Escotina de Ruante de 3 p. y cincuenta,
y seis braas.

Una Driza del contra Lox de 3 $\frac{1}{2}$ p. y guar.^{ta} y
dos braas.

Una Cangadexa del contra Lox de una, y tre
guartas p. y veinte, y tres braas.

Dos Amamey de la mura de Tringete
de 7 $\frac{1}{2}$ p. y ocho braas.

Dos Barbigueros de Baupres de 7 $\frac{1}{2}$ p. y cuar
te braas.

Un Briolin de 2 p. y veinte braas.

Dos Chafadex de sobre merama, de dos p.
y cincuenta, y dos braas.

Una Escota de la Vela de Enay de merama
de 3 $\frac{1}{2}$ p. y siete, y media braas.

Una d. de merama de 3 $\frac{1}{2}$ p. y diez, y siete
braas.

Dos contra braas. mayores de 4 p. y noventa
braas.

Dos Escolladex de las Buardas de Ruante
de 2 $\frac{1}{2}$ p. y diez braas.

Dois Acolladores de la mayora a $2\frac{1}{2}$ p. y diez br.

Uno id. a la Burda de tre. morana. a $2\frac{1}{2}$ p.
y cinco br.

Un Vinador se comba de 9 p. y quarenta, y
nuebe, y media br.

Quatro Bozas a Anclorg a $5\frac{1}{2}$ p. y quar.
ta br.

Una tira de Apareso de comba de $3\frac{1}{2}$ p.
y veinte, y ocho br.

Una Saca del motor de la candaliza de 6 p.
y 9 br.

Un Enribo videm a $3\frac{1}{2}$ p. y una, y med. br.

Dois oringues de Ancla de Lumbanera a 8 p.
y veinte, y ocho br.

Un Capon acalavrotado de 9 p. y nuebe br.

Una Saca del Juad a la Saloma de Lavia
de 6 p. y tres, y media br.

Un macho de la Volina de Lavia, a $3\frac{1}{2}$
p. y dos, y media br.

Dos Joan id. a $3\frac{1}{2}$ p. y quatro id.

Diez Sacas de Quotang de Rturno a $2\frac{1}{2}$ p.
y ocho br.

Un Acollador de la Burda a manete, ma-
yora de $2\frac{1}{2}$ p. y quatro, y media br.

Quatro Acolladong de la mayor de 4 p.
y sei br.

Una Amura a la Ocla a Liray de
Lavia a $3\frac{1}{2}$ p. y catorse br.

Un viento a Larrera a $3\frac{1}{2}$ p. y veinte, y
tres br.

Una Veta a candaliza a quatro, y quanta

3 y treinta, y ocho, y media braza.

Una Beta o Condalina o Anoa o 1^{ta} p.

y treinta, y ocho, y media braza.

En cable o 1^{ta} p. y ciento veinte braza.

Tres d. o 16 d. o a d.

Dos quinques o Virelas o 3^{ta} p. y veinte, y ocho
braza.

Quatro Esfrobz Idem o 1^{ta} p. y media p. y caten o d

Tres Bozas Idem o 8^{ta} p. y veinte, y nueve braza.

Dos Oringues o Anclote o 6^{ta} p. y veinte, y ocho
braza. los dos.

Tres Corribos o 5 p. Idem, y doce braza.

Quatro Espasos de Combez o 3^{ta} p. y ciento doce.

En Calanote o 7 p. y ciento veinte braza.

Uno d. o 8 p. y ciento veinte braza.

Dos Oclas Laureny

Una d. Levadexa.

En Comxa Box.

En Toldo o sea Toldillas.

Dos Emienados o Cubichos.

Ocho Idem o Escotillas.

Quatro Continuas o Vireas de Camara.

Una Pimenga del Palo mayor.

Tres quadernales o a 12 p. o dos o flos

Uno dho. o a 11 d.

Uno Idem o a 10 d.

Cinco dho. o a 9 d.

Dos matorny ordin. o a 15 p.

Uno dho. o a 14 d.

Dos d. o a 12 d.

Tres d. o a 11 d.

Cinco d. o a 10 d.

Diez motonej se a 9. p.

Doce dem se a ... 8 d.

Ocho dem se a ... 7 d.

Quatro Poleas se a - 21 p.

Tres dem se a 20 d.

Una Telera tornada se a 18 p.

Quatro Rodanas de madera sumidas.

Veinte, y siete Peninges.

Tres Damaderas.

Cinco Benedones.

Seis Baldes con agua de Fuenca.

Un Borello.

Quatro maderos de Golpe.

Doce canchales para Drinas de Casias.

Doce Pincelos de Aligueramano.

Cinco Caos de Uchay.

Un Canal de Muro.

Tres canchales de Escaleras.

Un Guardas Caos.

Un Dado de Fuenca para rempujo.

Un Lurchio guadrado de Hornos de Legon.

Veinte, y siete idiosas de Telera.

Tres dem de Empalomas.

Ciento sesenta y dos de Caos viejos procedentes
de Forno de Cables.

Piloto.

Quatro Ampollas de Muro.

Tres d. de media - d.

Una d. de treinta segundos.

Una Botina.

En Lanol de Ferrale

Señora Blanca de Condeza.

Una Señora de Vitacón.

Una Bandera Azul.

En Castañedo de P.

Uno de los Azul.

Una Bandera de Combate Española.

Comestible.

Quatro bagueros de 7 lb. de a quatro brazos cada uno.
y los canones de a 12.

Señor Vena de Palanguiñ olidom de 2 1/2 lb. y nueve
brazos.

Dos Guardines de la Portera de 1/2 pulg. y blanco
brazos cada uno.

Dos Planchadas de Plomo.

En Saca trazo de a 12.

En Quad. de 2 q's de 9 lb. de Palanguiñ de a 12.

Dos molones de 9 lb. de a 6.

Tra Quad. de 2 q's de 9 lb. de Palanguiñ de a 6.

Quatro Molones de Palanguiñ de a 12.

Dos idem de a 6.

Tres Guardas Camuchos de maderas de a 12.

Tres Sables de Combate.

Tres de a mano.

Tresmas, y quatro chavetas de Plomo.

Quatro Potros.

Cientos granadas, y quatro camuchos de Siento de a 12.

Ochenta lb. de a 6.

Quatro Armas de Atacador de a 12.

Dos Espadas.

Dos Páxos de p.ª primera.

ochenta, y quatro canchales de Lienzo de 12.
 Termino, y nueve de de 6.
 Dos Alfajes de Puma de Diamante.
 Termino, y quatro de de Polvora Emballada.

Armero

Una Tapa de.
 Un Puntón.
 Tres Tornillos de Tapa de.
 Una Broca de Tapa de.
 Cinco Limas punteadas.
 Doce de de.

Patron de Lancha

Una Salsa amarga de 6^{ta} p. y de vino, y de orbe.
 Una Amarga de 3 p. y de uanena, y de de.
 Una de de de 4 p. y de uanena de de.
 Una Daza de de de 4 p. y de ocho, y med. de de.
 Dos de de 4 p. y de ocho de de. cada una.
 Una de de de de y nueve de de.
 Una de de de de y diez de de.
 Una de de de de y de de med. de de.
 Una Cadenas de 2 p. y de treinta, y de de de de.
 Una de de de de de 5 p. y de de, y med. de de.
 Una Estinga de de de y cinco de de.
 Una Guía de de 2 p. y de treinta, y de de y med. de de.
 Dos Botas de de de de de Lancha de 2 p. y
 treinta de de.
 Termino, y nueve de de.
 Treinta, y tres de de.
 Siete Pegajones de de.
 Una Mantana de de.
 Un Balde de de de de.
 Un Bovedero.

Patron de Potos.

Una Falda Amarras de 5 $\frac{1}{2}$ p.^{as} con 15 braz.

Una Amarra de 4 p.^{as} y veinte, y ocho braz.

Dos Bozas de Azoa de 4 p.^{as} y diez, y seis, y media braz.

Una Codera de Ropa de 2 p.^{as} y ocho braz.

Diez, y siete Remos

Seis Tablas

Dos Xanas de cuero.

Un Regaton red.

Una Aza de Vandenaa

Dos Gallardetes

Una Sable de la Comandancia del cap.^{to} de Potos.

Cinifano.

Dos Sabanas.

Dos Cabillos de Cuero.

Verificadas que sea su enmendada en ellos, para
a esta oficina el conocimiento de su cargo.
Comi.^{do} de Guano, y manana de Lima por diez y
nueve setecientos noventa, y cinco =



De recibidos los Efectos Excluidos que expiera en
mi, y de ellos, y en calidad de tal, solo recibida en
mi cargo seg.^{do} Conocim.^{to} de esta p.^{ta}, lo siguiente.

Una Simelga del Palo mayor.

Los Encerados de cuero.

Ocho Dicho de Escudillas.

Quatro Corcinas de cuero.

Un Sable de Benalep.

Tres faroles a combate,
 Quatro d. a mano,
 Quatro Ampolletas a hora,
 Una d. a treinta segundos,
 Una Bocina,
 Una cantrá,
 Una Bandera azul a señales,
 Un Gal'ardere rojo,
 Uno id. azul,
 Dos id. Españoles a Bote,
 Una Bandera a ombres española,
 Doce Savanas,
 Una libra a Estano,
 Seis id. a tintero en Lima,
 Seete Libras a Plomo viejo,
 Treinta y ocho y media id. a tñ. u.
 Trecientas veinte y ocho varas
 a Loma vieja,
 Dascientas Setenta d. a liemo, id.
 Mil Dascientas Libras a Loma,
 Veinte y mil a Dascientas once
 Libras a Ovaria vieja —
 Para del folios 12. a Sept. 1795.

Jm. Concha y Guadalupe


Guarda Almar Gen. de la Plaza y Puerto del
Callao D.^{no} José Cendesa y Guadara R.^{va} en los de Marina
de su cargo de D.^{no} Alejandro Aldon para provisión
de d^{hos}. Almar enq.

Trescientos Sacos de Lona de la Tierra

Verificada y sea la entrada en d^{ho}i Almar para
a esta oficina el conocimiento de Carlos G.^a su cargo.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima 10 de Sep.
1795=



Quedo hecho cargo a los sacos que arriba
se expresan, según conocimiento q^d por
duplicado se da. Callao 12 de Septiembre
1795.

José Cendesa y Guadara

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D^{no} de la
 Condessa y Cuadra Reivira en la de Suavina de su cargo
 de Marcelino López Serenta libras de aguardiente
 en veinte y quatro francos q^{se} le han comprado para
 la Intendencia de la S^{ta} de S. M. la Artica y verifi-
 cada que sea la entrega, parará a esta oficina el fincimen-
 to de título para el cargo q^{se} le resulta. D^{no} de Suavina y
 Suavina de su cargo y Sept. 13 de 1795.



Quedo hecho cargo de lo que se expresa
 según conocimiento de esta p^a. Callao
 14. de Sept. de 1795.

Jph Condessa

El Guandá Almar. q. l. la Plaza de Callas
 D. José Cendesa, y Guadra, Hevina en los
 su cargo de manina, De D. Manuelino Lopez
 para el Sargamín a S. M. el Simón.
 Diez Francos a Aguado. con veinte y cinco n.
 Dose, Mates y Barro y
 Dose Tazas y D.

Verificada que sea en entrega, para a
 una Oficia, el conocim. lo a este para el cargo
 que le resulta. Convi. a Guerra, y manina
 Sep. 13 de 1795



Quedo hecho cargo a los. se expone se
 un conocimiento a esta. fha. Callas
 14. de Sep. de 1795.

J. Cendesa

CR

+

Guarda Almar. q. se le llama en el Callao q. el
 José Cendena, y Guadra; Provincia en los r. Marinos
 de su cargo, del Comand. x el Sarg. ^{tin} x S. m. el Sern
 ano, D. n. José Romero, los efectos que acontinuaci
 on se espresaran, por no merecians á fondo x Mo. Bug

Memorias de Contram.

Dose tr. x Guano, y
 una dem x Sal Almarino.

Y verificadas q. sea en entonada en dicho Almar. para
 na a una oficina el conocimiento x mto p. a su
 Cargo. Comis. a Guerra, y marina x Lima do
 x Sept. x 1795.



Char. Nicovado encarte almar. q. los efectos
 q. espresa el Orden q. antezede Dequ
 me hago Cargo. Callao 24. de Sept. del 1795.

José Cendena

Recebo del contra May a 4.º
y dos y media onas.

9. 11. 9

Verificada que sea su entrada en esta, V. M.
mayor, para a esta oficina, el conuam. a verlo
para su cargo: Coma a Guernna, y Uminas
Sima 20 de Sept. de 1795.

Fago

Juan Viciado en este Mando q. los
efectos q. expresa el Orden q. antecede
De que me hago Cargo. Callao 24 de
Sept. de 1795.

Por Cendeana

El Guardia Almar. q. a la Plaza del Callao Don
 José Cordera, y Quadra, recibirá en los ex. mani-
 na de su Cargo del maestro Tondoro Juan Loro-
 magao, las pzas. lig. q. ha comprado p. a. pax.
 de la Aragata a S. u. Ma. Real.

Ciento diez Barriles para Turno, y binazas
 a a seu arco refic.º cada uno.

Quarenta, y ocho platos con dos arcos de id. cada uno.

Nueve Bades con dos arcos de id.

Nueve Lambulig con id.

Verificada q. sea la entrega, pasara a su ofi.º
 el comis.º de ex.º. Comis.º de Guerra, y Marina.
 de Lima 28 de sep. de 1799.



Quedo hecho Cargo a lo que arriba
 se expresa. Callao. fha en sept.

José Cordera y Quadra

(Signature)

Quando elman. q^l esta Plaza, y Puerto del Callao
Don José Condessa y Juadna, Revisas en los mammas
la carga de Diego Carrochagui p.^a ser. esta Plaza
y San. Sta. Rosalia lo siguiente.

Ocho, y nueve q^l ochenta y dos
Anas Africanas buñados.

Quatro mil trescientos y noventa y dos
y dos oblongos para toriles comp.
y ciento veinte, y una u.

Verificadas q^l sea las onzadas en dho. ultimar. p.^aman.
a esta Oficina el coman.^{te} y ante p.^a en Cargo Comis.^a
Quemas, y mammas de Lima 1.^o de Oct.^o de 1795.



Quedo hecho cargo de lo que arriba se
expresa, segun conocimiento dado con
esta I^{ta} Plaza del Callao 2. de Oct.^o
de 1795.

J^h Condessa y Juadna

Guarda Almar. Gen. de Mamina D. José Conde-
xa y Guadua. Recorrido en los de este punto, a Don José Dina-
para Sec. de la Guadua de San Santa Rosalia

Quince mil sesenta, y ocho d. Alguacil en

Y cuatro Damián

Y verificando que sea el nuevo y ellas en don Almar
papana a una oficina el conocimiento de todo para
su cargo. Comisaria de Guadua, y Mamina de Lima
5 de Octubre de 1795-



Quedo hecho cargo de lo que arriba se ex-
presa, según concuerda con lo en esta fha. Pla-
za al Calles. fha en Lima

Don Condexa y Guadua

El Guarda Almacenes Gen'l de la Plaza del Callao
Don José Condessa y Quadra; Pasa en la maxima de
su Cargo de Don Antonio Gil Delgado para servir al
Benjamin de S. J. el Peruano.

Quatro cueros de Boca al Pelo; y
Un Tercio de Totonad.

Elificada que sea la entrada en el Almacenes para
a una oficina el anexo. se entelo para su Cargo. Comisario de
Guerra, y guerra de Lima del 6 de 1795.

Indica


Quedo recio cargo de lo que arriva a ex-
presa, segun conocim^{to} remittido al Mito
el canina: Para el callao Jha. de figura.
Don Condessa y Quadra

Marina.

C.

7

89

Quanda Almarines general a la Plaza de Callao
Don José Cordera y Guadalupe. Recivira en los Almarines
con Cargo de Almarines de Recencia a este Plazo
Juan^{co} Duran, para Servicio de los Almarines.

Los Almarines de los Almarines.

Verificada que sea la entrega en don Almarines
a una oficina el conoim. to a este para su cargo
Comisaria de Guadalupe, y manana de Lima 8 de Oct.
N^o 1795.

Fagles

Quedo hecho Cargo a lo que arriba
se expone, segun Conoim. to dado en esta
Pta. Callao 8 de Oct. N^o 1795.

José Cordera y Guadalupe

Manina

C

t

39
90

El Guarda almacenes q. sea la Plaza del Callero D.
Jose Cendasa, y Juadras; Manina en los 11. uoc. en
un cargo, las pias sig. 1.ª y 2.ª ha continuado el
uno. Comodoro Jose Hidalgo, para ser 1.ª y 2.ª (sig. 1.ª)
(Digo) del Berg. 1.ª y 2.ª el Peruano.

Ocho Barucas y quinientas a 100 pesos cada una.

Doce Barucas para Camas con 10 a 12.

Diez y siete Plazas de mar. 1.ª con dos pesos cada uno.

Verificada q. sea la cruzada en dicho Almac. para
a esta oficina el com. 1.ª y 2.ª para su cargo Com.
de Guerra, y Manina de Lima 11. uoc. 1.ª 1795.



Quedo hecho cargo a lo que expresa enc.
on. segun Conocim. 1.ª y 2.ª en esta Plaza
del Callero 11. uoc. 1.ª 1795.

José Cendasa y Juadras

El Guarda Almas gen^l a la Plaza del collar
 José Cendosa y Puadra; Mueve en las veintinueve
 de su cargo del Maestre Sanolero Justo Dieguillo las
 siguientes especies para Servicio a la Inagraciada
 S. m^a Santa Rosalia

Cinco Cañones de Monro para Umbornalg a caballo.

Seis candiles de oja para huro a la Cruz.

Dos Sanoleros de Cruzal a capillas.

Un fuego a medida de oja para la dispensa.

Verificada q^{ue} sea la cantidad en dho^r. Almas para
 a una oficina el conocim^{to} de estilo para su cargo.
 Comisaria de Guerra, y manina de Lima 13 de
 Oct^o de 1775.

Jaques


Hecho cargo a lo que arriba se ex-
 presa, segun conocim^{to} dado en esta Plaza.
 Plaza del collar 13 de Oct^o de 1775.

José Cendosa y Puadra

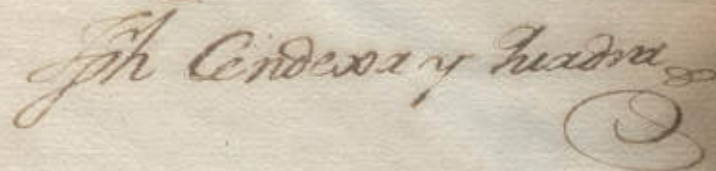
Al Guarda Almar. gen. de la Plaza del Callao, V.
 José Cordero, y Juadra, Recien en la de su cargo
 a manera del Carpintero Pedro Concha, para servir
 V. Almar.

Sea Canto a Acha.

Verificada q. sea la entrada en dho. Almar para
 a una oficina el conocim. de estilo para su
 cargo. Comienzo a Guaya y marina a Lima
 16 de oct. de 1795.

Tagle


Qued. hecho cargo solo que arriva
 a expensa, segun conocimiento de
 esta Jta. Plaza del Callao 16 de oct.
 de 1795.

J. Cordero y Juadra


5920

El Guarda Almorá gen^l de la Plaza del Callao D^{no}
 José Cordero, y Guardia Picavina en los de manana
 su Cargo a Don Juan Guzman, para rec^o de la
 Conf^o de la Diag^{ta} de S. en^o S. la Plaza
 lo sig^{te}

Quatro Colchones

Y verificada que sea la entrega en dichos Almorá
 para a esta oficina el conocim^{to} de este lo p^o
 cargo Comandante de Guerra, y manana a Lima
 20 de oct^o de 1795

Quedo hecho cargo al D^{no} J. Arriaga
 de expresa, segun conocimiento
 de esta of^{ta}. Callao 20 de oct. de 1795

José Cordero

Queda última q^{ta} de la Plaza del Callao a^o José
Cendrea y Guadalupe. Recibida en los 10 de manina con
cargo del Comandante de la Guay^a de San^o J^o de la Guardia
D^o Juan^o de la Guardia.

Setecientos cincuenta, y quatro
brazos de fierro colado de vami-
el tamaño para barrer.

Verificada que sea la entrega parana a esta
Oficina el Comandante de estilo para su cargo.
Comis.^a de Guaymas y manina de Lima 25 de
Oct.^o de 1795.



Quedo hecho cargo de lo que arriba se ex-
presa, según conocimiento mío en esta, ha
Callao 26 de Oct.^o de 1795.

J^o Cendrea

Nagome Cargo se o que se exprera arriva
da contra de Zoroastro. Merta, da. Para
de Callao 28. de Oct. de 1795.

M. Lendusa y su madre

El Guarda Almar. gen. l. Ma Plaza del Callao
don José Centeno, y Guadua. Miura en la
Guardia con cargo al Almirante de Guadua.
Maximo Antonio Melo, sus siguientes y sus f.
ser. de la Brig. de L. en la Plaza de Armas. L. g.
ha construido.

Veinte, y ocho piezas de Lancha.
Trenta de Botes.
Cuarenta, y ocho cuerdas de ma.
Una libra de Vieheno.
Una libra de Band.

Verif. f. de la entrega para a la
oficina el Conocim. de cargo. Conm.
de Guadua, y Manina de Lima. 18 de Oct.
de 1795.

Fach.

Quedo recio cargo, segun Cono-
cim. de esta f. de la, y lo q. contiene
esta sin para el p. las, ha de ser.

Don Centeno y Guadua

Maxima

E.

+

97

76

El Cuando Maxima. g^l a la Plaza del Callao
Don José Cendasa y Quadra. Maxima en lo
a Maxima en su cargo del D^{no}. D^{no}. D^{no}.
D^{no}. D^{no}. D^{no}. D^{no}. D^{no}. D^{no}. D^{no}. D^{no}.
la Maxima.

Una Lucobilla de Pelo.

Perencia Tolitoy.

Una Arta de Band. ^a ^a Lanchas.

Verificada g^e sea la entrega en dh^o. Almas. para
ra a una ofiana el Conocim^{to} el m^{to} p^a tu
Cargo. Comis^a de Lucena, y Maxima de Lima
28 oct.^e de 1795.

Fago

Quedo hecho Cargo a lo que arriba se
expresa segun Conocimiento de esta fha.
Callao 28 de Oct.^e de 1795.

José Cendasa y Quadra

Manina

C.

98

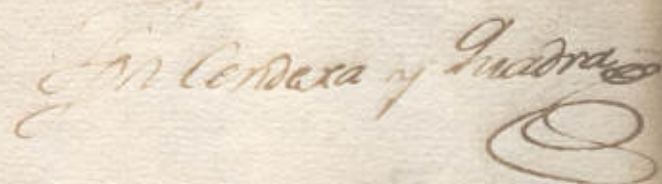
Al Guardia Almar y a Plaza del Arsenal.
Joni Condera y Quadra. Recivina en lo
de Manina a su cargo el Armamento de
quodotema Amomo a los las siglas pias
que ha construido para provision de los
esmerados Almar.

Nuevo Penig y Lancha.
Dos D. y Bote.

Verificada q^{da} sea la entrega parana a una
oficina el Conocim.^{to} de estilo. Comis.^a de
Guerra, y manina 28 oct.^{re} de 1795.

Fagla


Magome Cargo de los arxiva
se expresa, en virtud de haber dado
con esta ka, el respectivo Conocim.^{to}
Para el gallas 28 oct.^{re} de 1795.

Joni Condera y Quadra


El Comandante don J. de la Plaza del Castillo
Don José Cendasa y Quadra. Recivina en la
y manana con cargo del mismo. Thomas Legu
brano, las esp. q. ha com. de m. de p. la
Para la.

En el Reino de León
Tres Cuartiles
Tres Tazas

Verif. q. sea su com. en el mismo para
el com. de a. de la Plaza del Castillo. Com. de
Guerra, y manana a Lima 28 de Oct. de 1795.



este hago cargo de lo q. arriba se
e. p. de la, según com. de com. de
ado en esta p. de la. Para el fallar 28.
de Oct. de 1795.

Don Cendasa y Quadra

Manina

N 79

El Comandante Almar. y la Plaza del Callao
Don José Cendaza, y Madrazo. Previna en lo
de Manina su cargo alq. maestro, Velasco
Franc.º ygn.º Bermudez, y Juan.º Plante
los seg.ºs p.ºas q.º han com.º p.º lex.º y la
Plaza.

Veinte y siete Lanzas de Lanza y la Plazuela
Un Tolo de Armas, y de Armas.
Uno d. de Armas.
Uno d. de Lanza.
Tres Capotes de Sentinela.
Don Comandante de Lubichues.
Doz d. de Escopilla. y
Siete Lanzas.

Verificada que sea su entrega en dicho Almar.
p.ºas a su ofi.º el com.º y a su ofi.º p.º
su cargo. Com.º de Guerra, y Manina de Lima
28 oct.º de 1795.

Fagles



Segun Comocim.º dado en esta, Ma, me
hago cargo de lo q.º arriba se expresa.
Para el Callao 28. de oct.º de 1795.

José Cendaza y Madrazo

Maxima

7

101

Quanda Annuaones q^l a la Plaza el Callao Don José
Cendena y Cuadra, Recivina en los de Maxima Don Cingo de
Don Antonio Gil Delgado, para Feiricio a la Tuncelina
esta Inagata de San Santa Rosalia.

Señe Feiricio a Tolora,

venificada q^l sea la enxada en dichos ultimas pa
ta a esta Oficina el Comisario de Capito para su
Cargo. Comisaria de Guernia, y maxima de Lima 28
Oct^l 1795

Fades


Quedo hecho cargo de lo que arriba se expre
sa, segun concierne, pasado al comensero de
citarina. Para su fallao, ha. en supra
Jñ Cendena y Cuadra

El Cuando Almazeng q^l sea la Plaza del Callao Don Toré
Cendesa, y Quadra Picivina en los de manina con cargo
del maestro Tomelero Toré Mialgo, las pzas. siguientes q^e
há construido p^a servicio de la Puigata de San^a José
Moravia.

Don Pedro.

Y verificada q^l sea la entrega en dho. Almaz^a parana á una
oficina el conocim^{to} de cargo para su cargo. Comis^a de
Guerra, y manina de Lima 28 de Oct.^o de 1795

Fuero
Don

Quedo hecho Cargo de lo que arriba
se expresa, segun conocimiento
de esta, há: Plaza del Callao, há. un hydra.

José Cendesa y Quadra

El Guarda Almaz. Don Jose Cordera y Cuadra. Recivido en los
de Maxina de su cargo de don Fran.^{co} Yglesias Contador de la Real^{ta} de Su
Maj.^d la Realta los efectos Excluidos por inutiliter que a continuacion
se expresan procedentes de dho Buque y correspond^{tes} al cargo de sus
respetivos oficiales de Max en la forma siguiente:

Contra m^{re}

Don Vergas de Alta de Savia

Un Botalon de Velacho.

Una Simera

Una Corona mayor de diez pulg.³ y ocho brazas

Un contra B^{ra} de Fung.^{te} de id y quince id

Una Corona de Artil.^o id con ante Brazas

Una Para del Cuadrante de la Saloma id con ante id

Don Paraxas del Baupres de nueve y media pulg.³ y seis
y media Brazas cada uno.

Don Paras de los yrotom.^{os} de los Palanguines mayores de
nueve pulg.³ y uno Braza cada uno

Un Ovingue de Ancla de ocho y media pulg.³ y catore Brazas

Uno id de id de ocho y media pulg.³ y quarenta Brazas.

Quatro Quinalas de la mayor de id y quarenta y dos id.

Quatro id de Fung.^{te} de ocho y media id y quarenta Brazas

Un Capon de ocho pulg.³ y nueve y media Brazas.

Un Ovingue de Ancla de siete pulg.³ y catore Brazas

Uno id de id de siete pulg.³ y quarenta Brazas.

Una Para de Ancla de siete pulg.³ y nueve y media Brazas

Un B^{ra} de Ancla de siete pulg.³ y dos y media Brazas.

Don Paras de id de siete pulg.³ y diez y seis Brazas.

Don Monachos de siete pulg.³ y catorce Brazas.

Dos Fajas de siete pulg. y una y trece brazas

Una id del Guadalupe Capuchino de Savia de id, y una y media braz

Un Auxeriano de siete pulg. y tres y media brazas.

Un Coray de siete pulg. y cuatro brazas.

Un Corrobo de Ancla de seis pulg. y tres y media brazas

Dos Botas de Ancla de seis pulg. y nueve y media brazas

Un Escotin de Savia de seis pulg. y veinte y ocho brazas.

Quatro Obenguer de seis pulg. y treinta y quatro brazas.

Quatro Buzos de Velacho de id y decena y tres brazas.

Un Ovingue de Anclote de id y cuatro brazas.

Una Faja del Guadalupe de la Paloma de Savia de id y tres y media braz

Tres Corobos de Ancla de id, y diez id

Un Escotin de Velacho de cinco, y media p. y veinte y ocho brazas.

Quatro Buzas de Savia de cinco, y media p. y ochenta brazas

Una Faja del suoton del Contra Coray de Velacho de id, y tres brazas.

Quatro Diapales de Savia de cinco p. y ochenta y una brazas.

Un Contra Coray de Velacho de id y veinte y una brazas.

Un Viador de Azucana de id y veinte brazas.

Una Faja, y un Corrobo de id y quatro brazas.

Un Ovingue de Anclote de quatro y tres quarto p. y cinquenta id

Una Bota de Anclote de id y nueve brazas.

Un Corrobo del Texado de la Vexa de Savia de id y quatro y media p.

Una Veta de Candaliza de id y treinta y cinco brazas.

Tres Corobos de Anclote de quatro y media p. y cinco brazas cada uno.

Dos Coronas de Azucana de id y seis brazas cada una.

Un Ovingue de Anclote de id y diez brazas.

Dos Corobos del Texado de id y tres brazas.

Siete Acollados de la May. de quatro y quatro p. y quatro y ocho y media id

Una Bota de Anclote de quatro p. y nueve y media brazas.

Dos Bastardos del Plocam de la Vexa de Savia de id y veinte y quatro id

Un Acollador de la Yaga mayor de id y diez y siete brazas.

Un Eray de Juan^{te} de Pico de id y veinte, y siete brazas.

Un Eray de Juan^{te} mayor de id y veinte y quatro brazas.

Diez Brazas mayores de id y veinte y siete brazas.

Nueve Acolladores de mayor y menor de id y de corno y tres brazas.

Diez Brazas de Tuing^{te} de id y ochenta y ocho brazas.

Diez Yetas de Vixaden de id y ciento catorce brazas.

Un Acollador de Tuing^{te} de id y tres y quatro p. y seis brazas cada uno.

Diez Brazas de Pavia de id ochenta y tres brazas.

Diez Brazas de Velacho de id y noventa y seis brazas.

Diez Amantillos de Tuing^{te} de id y noventa Brazas.

Un Guarda Mancebo de id y siete brazas.

Diez Amantillos de mayor de tres y medio p. y cien brazas.

Diez Amantillos de Pavia de id y setenta, y seis brazas.

Diez Buxas de Juan^{te} de Pico de id y quarenta y una brazas.

Diez Bientos del Botalon del Baupias de id y veinte y quatro id.

Diez Guardas Mancebos de Pavia de id y once brazas.

Diez id del Botalon de id y diez y ocho brazas en total.

Diez Coronas o Bientos del Botalon del For. de tres y quatro p. y seis brazas.

y veinte y siete, y dos tercias brazas.

Una Botaga de Juan^{te} de Pico de id y veinte brazas.

Una Saca del Molin de la mayor de id y media y tres brazas.

Once Brazas sueltas para yron^{te} y Quareim de id y once brazas.

Diez Amantillos de Tuing^{te} de id y noventa brazas.

Diez Baxarion del Bocam de Velacho de tres y siete brazas cada uno.

Diez Amantillos de Pico de Pavia de id y veinte y dos y media Brazas.

Un Anillo del Palo mayor de id y treinta y dos brazas.

Diez id de los yron^{te} del Palo may^{or} de id y una braza cada uno.

Quatro Acolladores de Pavia de id y quatro brazas cada uno.

Mr. Puxam to the Judge of the Peace

Desde Xerxion del Toluca de la Alcazar de id y veinte y tres brazas.

От Covid-19 и 1'адох. 7. Сомбхадид и дигр утмосе, бхаван.

17. Piras de A. v. de id. y sesenta y ocho piras

Los Brazos de Juan. de Sosa y cincuenta brazos.

Упа Копи и Упачан - миста на Ројд и улазот Слехас

Ротъ Слѣбѣи до дѣла не въ у дѣла въ тѣмъ бѣла.

Hierite Brazas de Yema de Id p^a. Saxes & Bicas y otros y Ladrón.

Once Veras de Vapangor de Comdez de 20 y veinte y seis la cada una

Vna Vista de Mosajo de Belante de Paria de 102 y mas que mas puzo y

Домъ Блаженъ.

Una Nota de Sprague de Boston de 1840 en la que se menciona a los autores de la obra.

Uno 12 de Arance de Etag de Arance de 12 y cuatro barbas

Por el Acordado de los Magistrados de la Real Audiencia de la primera y única vez.

Una Cruz de Olivo de 20 y media fr. y natural y otro natural

Quanto all'assozio. de d. e quanto y media diarsenica.

En Acollator de Mercurio de id y ocho brazas

En Barroto del Rosam. de Tobo y Mariana de id. y de id. Barroto

Quano Escibor de los Guada, mancebo de Hacho de id y cinco Guanas

*Una Montaña de Juan. H. de 6000 varasana de di y guanta pulg y viene
a ocho brazas.*

Por lo de Juan de la Cruz de 12 y veinte y quatro Berr...

Una Vase de Sargajo del Niemo del Botaton del Top. de dar y dare 10.

Vna Masina del Bocalon de la may. de diez y quatro p. y seis brax.

con Racizas de Fung. de 100 gr. y seis brazas cada una

Yna Tschaduxo dela Tschir mas de Tumb. de 12 y cinquenta lib.

Una id mayor de id y ciento veinte ducados

Una id de Tring. ^{be} de una ymopia p. y ciento veinte biazos.

Quatro Príncipes de los Guazac. Mancos, y Pava de Ma, y los Guazac.

Vna Vela mayor

Vn Trinquete

Vna Savia

Vn Velacho

Vna Uermana

Vna Sobre Uermana

Vn Foc

Cor contra Foc

Cor de Uermana

Vn Bolante

Vn Juanete mayor

Vn Sobre Juanete mayor

Cor Alar de Juanete mayor

Vn Juanete de Trinquete

Vn Sobre Juanete de Proa

Vn Juanete de Sobre Uermana

Vn Folgo de el Alcarar

Vno id de comber

Vno id del Camillo

Vno id de la Zolilla

Vn Cuadern de tres ofos y diez y nueve pulg.

Cor id de dos ofos de diez y siete pulg.

Cor id de diez y seis id

Vno id de nueve id

Vno id de onze id

Tras id de diez id

Tras id de nueve id

Vn Ofon Ordinario de diez y ocho pulg.

Vno id de diez y seis id

Doce id de diez.

Quarenta y cinco de nueve id.

Diez y nueve id de ocho id.

Nueve id de siete id.

Nueve id de seis id.

Tres Solas de avorio por g^o con avorio.

Trescientos y dos Solzonas de Guayacan.

Ciento cincuenta y quatro Perros de Surof.

Una Vigora de avorio de Planchuela.

Una de sin herrar de quince pulgadas.

Una id de siete id.

Cinco Escorilla de Lio.

Diez graxetas de d^o de p^o.

Doce id de afornar.

Cinco Bextellos.

Tres Bexteños o Achicadores.

Tres Carillas de escudera.

Doce Teleros de la Jaxia de diez y seis pulg.

Quatro Aliebras del Hocam^{to} de Velacho.

Tres Bañaderas.

Cinco Paquetos.

Tres Panchos de fierro.

Quince Guada caros.

Un Pano de fierro para Pallette.

Una Chacota de id.

Diez y ocho Baidas de couelas con avorio de fierro.

Ocho Faxoles de urano.

Siete Cantilejas de ofa.

Veinte y siete Alfajas de Velas.

Seis Caros de Achad.

Tres Serraduraz.

Trece Pincelas de Alquitranar.

Diez y uno y medio Pozo de Sóna Exiolla

Cinco Encas de Exiolla

Tres id de rubichon.

Una Serradura e Sopleto de la Alcoran

Una id de Sóna mayor.

Tres Pozos de Sóna mayor

Esta es Plancha de cobre para el Suchadero del Palo de cur-
va da p^a el canchero con peso de quinientos libras.

Piloto

Un Sallador de Español.

Diez id de Sóna de Sóna.

Diez id de Sóna de Sóna.

Siete Ampolleras de media onza.

Una id de Sóna de Sóna.

Una id de Sóna de Sóna.

Diez id de Sóna de Sóna.

Diez id de Sóna de Sóna.

Veinte y siete id de Sóna de Sóna.

Una Botina chica de mano

Condestable

Ciento y cincuenta caxuchos del calibre de a dore

Diez cucharas de cobre del calibre de a dore

Diez Sogueta o Serraduras p^a cucharas de a dore

Diez Sónas con Sónas de id

Tres Sónas Sónas.

Un Atacador? No. No sei

Les Roléanas p. d. de Palanguines.

Plan de la Baie de Pomo, & des aydes de los Cañon de adoro

con peso de ochenta y una libras.

Diego Vazquez

Cor. Nuyas de Santa de ... mante

Mr. Barafuegor.

Once Chagetas desirous.

Ocho Sirenas.

Досъ Баронесса М. В. и, у меѣ рѣдъ. у двара у мѣстѣ Вара.

Cada una p.^a el calibre de a 7000

Cinco Vecas de do. y media p. ¹ y media de cada una para

Salonguam. Del. Calibae de a. 1700.

Veinte y seis Petas de dos y tres cuartillos. B. g. m. o. e. b. m. a. t. a. d. o. v. n. o.

Fres. Braconexor serinus ♂ y guano de un cadáver para el
calibre de aveir

calibre 7c a veiv

Onze ymas de 201 y media p. y viene bñs cada una p. 812

del calibre de acero

Земли де по Р. уловъ вѣдѣхъ сада убо рока и

Quanto Fazoles de combacc.

Ungheria del Frano

Dot ygrecherau de o/a.

Uma Fina de Combate

Amore

Ocho Limas Vértidas

Салунтиско

Por Pedras de Amolar.

2

Calafate.

Cinco Cañones de Plomo. de los imboxnales de cortado.

Vn Maxillo de oxesa

Vna Guarnicion de Bomba

Capellan

Dos Faroles de Copina

Vna Foceta de granos

Saxon de Lancha

Vna Talla Amarra de Calabrote de seis y media pulg y
veinte y cinco brazas.

Vna Amarra de Ron de cinco y media pulg. y guarenta braz

Vna Boma de Savina de cinco y media p. contra brazas.

Vna Boma de Banco de id. y dos y media brazas.

Vna Balinga de cinco p. y cinco brazas.

Vna Amarra de Ron de quatro y media p. y guarenta brazas.

Quatro Bomas de Roca de id. y ocho brazas cada una.

Dos Coronas de id. y nueve brazas cada una.

Vna Hontaga de quatro pulg. y cinco y media brazas.

Vna Escota de tres y guanta p. y dos brazas.

Vna Sula de Ron de tres p. y veinte y ocho brazas.

Quatro Codexas de Ropa de tres p. y cinco y media brazas cada una.

Vn Vinobo de las Sajas de tres p. y tres brazas.

Vna Codexa de Ropa de dos y tres guantas p. y cinco y media brazas.

Tres Acollazas de las Bomas de id. y seis brazas cada una.

Vna Olla de dos y media p. y veinte y cinco brazas.

Vna Hontaga de dos y media p. y dos brazas.

Vna Escota de Sollanca de id. y nueve brazas.

Vna Veta de la Faja de dor y media p. y quince brazas.

Vna Cruz del Bollancron de id y diez brazas.

Vna Finca de Botalon de id y tres y media brazas.

Dos Fajas de Poleas de dor y media p y una y media brazas.

Vna Saca de Amante de id y dos brazas.

Vna Polea de quince pulg.

Seenta y cinco Aterros.

Noventa y un Foleros.

Fajas Mantas de Banderas.

Quatro Puellas para Virgas de Folos.

Siete Garrafas de Polpe.

Fajas Mantas de Viehero.

Vn Regaton de idem.

Vn Plano de Banco.

Vn Mazon de Siete pulg.

Vn Destedor.

Vn Folio de Indiano.

Patron de Bote

Vna Faja Amara de cinco y media p. y quince brazas.

Vna Amara de guano p. y treinta y ocho brazas.

Vna Boca de id y ocho y media brazas.

Vna id de guano p. y ocho brazas.

Vna id de tres pulg. y diez brazas.

Vna id de idem de ocho brazas.

Vna Cadera de Esp. de dor y media p. y ocho y media brazas.

Vna id de dor p. y ocho y media brazas.

Tresas de dor p. y ocho brazas cada una.

Dos Piezas de may. y Fing. de dor y media p y media brazas cada una.

Vna Cruz de dor y guano pulg. con dor y media brazas para.

Vna Cuiza de Juing^{te} de dor y guaxia^p y dory tercia^a baxas
 Vn Buiolin de la mayor de vna y media^p y diez baxas
 Seenta y cinco Stemon
 Cien Toletes
 Quere Sictexon
 Ocho Mazes de vna^p
 Seis Masas de Yuhua
 Quatro Pizitas p^a las Vergas de Judio
 Vn Tolo de Yaxano
 Vno de de Imbreano.

Cirujano

Seis Almorzas
 Seis Cochinos
 Onze Tawanas
 Dos Palmatorias de oja
 Tres Seingos de Petun Chicac
 Vna Seinga grande de idem
 Tres Cantinas de Ceraño
 Tres Tinas de idem
 Vn Furreo de idem

Y verificado que sea el precio de las Rescuidas Especies para el expresado
 Contador el correspond^{te} Concom^{to} para el respectivo a una Oficina para
 el cargo que le Muestra. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Oct^{re}
 veinte y siete de mil ochocientos y noventa y cinco años.

Agile


He recibido los Efectos Excluidos que expresa este cun.
 y de ellos solo resulta ser a mi Cargo, segⁿ conom^{to} de esta Ofi^a
 Diez mil ciento noventa y nueve y
 media Libras de Darcia vieja —

Setenta y quatro y media libras
de fierro viefo -- "
Ciento setenta y siete libras de
Plomo viefo -- "
Quatro id. de cobre en limas -- "
Seis libras y doce onzas de Enca-
ño viefo -- "
Dies id. de cobre id -- "
Dos mil seiscientas treinta y
quatro y quatro varas de Lona
viefa -- "
Ochocientas id. de Lienzo id -- "
Dos mil novecientas setenta
y cinco Libras de Lona -- "
A. P. H. el fallao Do. de ocu-
bre de 1795.

J. P. H. Cendexa

Al Guar. Almar. L. de la Parra del Cuero D. J. J. J.
 la Cendera, Guadua. Recibidos de Morina de
 su cargo de D. Pablo Ortiz. Mene. a Vivera de la
 Snag. Rosalia, los efectos excluidos de dho. Buque
 y son los siguientes.

Vna Manijera de Lina de la Guadua.
 Dos machos de fierro.

Dez morteros de Demolida mano.

Dez Regueros de id.

Vn Carro de Embarcacion.

Dez Embarcaciones grandes de Opa.

Dez id. medianas.

Vna media de Opa de ados quaxtilos.

Vna id. de Opa de id.

Vna id. de a medio id.

Vna id. de quaxtilos de Opa de id.

Vna id. de ados id.

Vna id. de a medio id.

Vna id. de a medio id.

Existe cada q. en la cantidad en el moneo, dada al interesado el
 correspondiente. concien, para no dar la ofensa el respectivo para el
 caso que resulte. Comuna de la. y Mariona de Lima y octubre
 27. de 1795.

Facile


He recibido los efectos excluidos q. arriba se expresan
 y de ellos solo resulta ser a mi cargo, seg. consiam aenafra.
 Peinte vango a Voria vrosa

Doce Libras de Venado. 7^o
Cinco id. de fieras viejas. 4^o

Para el fallao 30 de
Oct^{re} de 1795.

J^h Cendesa

El Guarda Almacén de esta Plaza del Callao D^{no} José
de la Cruz y Cuadra Alcaide en los de su cargo y
orden de su Señoría de la Real Audiencia de Lima
por el Sr. D^{no} de la Cruz y Cuadra Alcaide en los de su cargo y
orden de su Señoría de la Real Audiencia de Lima

Cinquenta y seis reales

Verificada que sea la entrada en dicha plaza para
a esta oficina el cargo de Alcaide p^o en cargo. Comis
de Guerra, y guerra a Lima 30 de oct. de 1795.



Quedo recio cargo de lo que expre
este sin, seg^o conocimiento dado en
esta plaza para el Callao 30 de
diciembre de 1795.

En orden y Cuadra

111

El 7
En suanda Almar. y su hermana del castillo
de Lore Tendencia, y su padre, Reserira en la conchagua
en Capitan. Suo Lorenzo Plandon, para
Repuesto. Mij Almar.

Ciento quarenta, y cinco ^{de} Alenta, y una h. se
 cantos en la m. deo q. ha construido en la Sax.
 Vies q. g. a un fin de lo enaegio, con anexo a la
 coneraca que tiene celebrados con la Manina.

Verificada y sea la ordenada en orig. Mmra. porana á esta
oficina el concien. to se envia lo y^a en cargo. Tomisana de
Guerra Ministerio de Marina de Lima 21 de
Oct. de 1794-

Handwritten signature

Quedo hecho cargo de lo que expone este cón-
Plara al Excmo. Sr. D. D. Oct. de 1725.

Epith. c. no. 100

El Contador de Navio de la P.^a Armada D.ⁿ Fran.^{co}
de Miangolana y Guarda Almar. de Marina del Salas,
entregará a D.ⁿ Pablo Ortiz, Maestre de Viveres de la
Fragata de S. M. nombrada S.^{ta} Rosalia lo sig.^{te}

N.º 3

Una Cuchara de Cobre para Caldero de Equipage.

Y Verificada q.^{ue} sea la entrega exigirá el Recibo de
cédula para su datta. Comisariade Guerra y Marina
de Lima y Noviembre 9. de 1799.

Jaglo
[Signature]

[Signature]

El Cont. de Navio de la Armada D. Juan de Miangolarra, Juan
da Almar. y Marina, entregará delos duros a Juan Polain, las piez^{as}
siguientes p. la construcc. a un Palo de Lancha, y una Vergueta de foldo de 1m. p. rep. en
el Palo de Mania.
Y una Vergueta de foldo excluida.
Verificada que sea dha. entrega exigirá. El recibo de cargo p.
su Dato. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Potosí. 9.
de 1795.

Fagla

J.

Recivi de D. Juan de Miangolarra, Contador de Navio
de la Armada y Guerra. Almacen de Marina del Callao,
para la construcion de un Palo de Lancha y una Vergueta
de foldo de 1m. para el Puerto de los dho. Almacenes de su Cargo
las Piezas siguientes:

Un Palo Derecho de Mania de tres y medio palm. de Dho.
en cuadro, y Dore Varas de Largo.

Una Vergueta de foldo excluida de una y tercio palm.
en cuadro y Quatro y Dos tercios Varas de Largo.

Recib Felipe del Callao 10 de Noviembre de 1795.

Juan Polain

Maxima

114

El Comodoro de Navio de la Real Armada D. Juan.
de Mungolana, y Guarda Almas. de marina del Callao
recivira en los a su cargo del Maestre de V. de la Sta
a S. m. de Realia D. Pablo contra la siguiente pra.
escluida,

Una Bomba de Cobre, y de mano p. a. agua.

Verificada que sea la entrega de ella, en dho. Almas. p. a. a
a esta oficina el conocim. de su cargo. Comisaria
de Guerra, y Marina de Lima 9 de Noviembre de

1798 =

Fago

D.^m Pablo Ortiz, Maestro de Vivares de la Fragata de S. M. Nombrada S.^{ta} Rosalia.

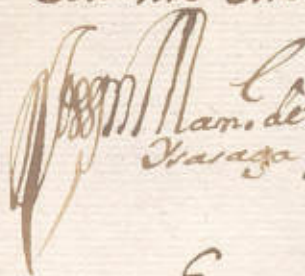
Recivi del Contador de Navio de la Real Armada, y Puanda Almazan de Marina del Callao, D.^m Juan. de Miangolanza por aumento de mi Cargo:

N.º 3

Una Cuchara de Cobue, para Caldero de Equipaje de q.^{ta} me hago Cargo, por este Conocimiento q.^{ta} firmo en Tiquendo de la Real Hacienda, y para q.^{ta} sirva de Data al citado Puanda Almazan: Real Felipe del Callao a Once de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y Cinco.

Con mi intere^{on}.

Pablo Ortiz

Juan de Miangolanza
Maraga

Sacore copia Certificada, para incluir en los Cargos de

El Guarda Almar. g.^l de manillas del Puerto, y Plaza del
Callao, y Contador de Navio de la Real Arm.^{da} D.ⁿ Juan.
de Quiroga, Precavida en los de su cargo de los Indiv.
que se expresan los efectos sig.^{tes} p.^a dho. Almar.

N.º 6

Catorce peras de Onorze, todas con peso de 26 $\frac{1}{2}$ n.

Una Cruz, con sus

Balanzas: Comprado à D.ⁿ Juan. l. Gaurasi.

Una Cruz mediana, y peso. comp.^{da} à D.ⁿ Blas
Carrino.

Verificada g.^l sea la entrada de los expresados efectos

El Com. D. Navio de la R. Armada y Guarda Almaron
 de Marina D. Fran. de Viangolana, entregará p.^a el puerto de los
 Almar. de Marina a Ant. Melblan p.^a Vig.
 Fier Remor en Duce de Boter p.^a anglaterra
 Ochenta y una lib.^{as} de Lata en s.^{er} Guion de Remor excludor
 para hacer dos Cabos de Reta.
 Verificara dha entrega, expigina el Recibo de dho p.^a no
 Vata. Comirania de Guerra y Marina de Lima y de Buena.
 12. de 1795.

Fugle


N.º 6

D.ⁿ Pablo Ortiz, Maestro de Víveres de la ^{ta}Trag. de S. M. Nombrada S.^{ta} Rosalia.

Recini del Contador de Navio de la Real Armada, y Puanda Almacén de Maxima del Callao, D.ⁿ Fr. de Miamgolana por cumplimiento de mi Cargo, las Piezas siguientes

N.º 40

Quince Pipas completas con Arcos de Fierro
 Dose Barricas para Maestros, con Arcos de Madera
 Siete Pavetas con Arcos de Fierro
 Quatro libras de Algodon Torcido
 Treinta y seis Platos de Barro
 Treinta y seis Pares de Tr.
 Treinta y seis Tornos de Tr.
 Treinta y seis Cucharanas de Palo.
 Docienlos y Cincuenta clavos de bloques p. Pipas con dos y media l.
 Cincuenta Tr. para Tornos, con una y media libras.

De cuyas Piezas me hago Cargo por este conocimiento q. firmo en Esquardo de la Real Hacienda, y para q. sirva de Data al Citado Puanda Almacén: Real Felipe del Callao, a Veinta y Ocho de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y Cinco

Con mi Interes.

Pablo Ortiz

Mano de Agla
 Esaraga

Se hace Copia Certificada, para incluir en los Cargos de este Maestro. fha. St. supra

Pablo

El Comandante de Navio de la R. Armada y Guarda Marina
 de Marina de la Plaza del Callao, D. Fco. de Miango Larrañe
 y Real; Recibirá en lo de su cargo, Del Com. de Navio de la

Dos Macetas de Solpe
Ives Sanchos Surtidos.
Quatro Guardacabos.

Piloto.

Ives Ampolletas de a media hora.
Una Bandera Española de Lanilla de Corn braca de Saag.^{ra}

Almexio.

Cincoenta y dos Piezas de Suil y Pistola.
Diez Tornillos de Piezas.

Petron de Sancha.

Un Macho de Timon.
Una cerradura para Capon.
Una Llave de id.
Veinte y ocho Vemos.
Veinte y cinco Volantes.
Diez Mercotillas.
Un Ngaton de Gichezo.
Un Asta de id.
Una id. de Bandera.
Una Berquiza de Vodo.
Una Bora de Poca de cinco pulg. y ocho braças.
Dos Codexas de Lopa de tres p. con onre braças.
Una Guia de la fahia Amarna de tres p. y veinte y ocho braças.
Una id. de Cinco p. y Quarenta braças.
Una Bora de Paviete de cinco pulg. y dos ym. braças.
Una id. del banco de cinco p. y dos ym. braças.
Dos Exlingas de cinco pulg. con diez braças.
Un Palomayor.

Cixulano.

Dos Visagras de la Mariguera de Medicinar.
Y verificada quereca dha. enterrada en Almacenes

Cuidará De Remitir á esta Oficina el conocimiento de
 este para su cargo. Comisaria De Guerra y Marina
 De Lima y Noviembre 26. de 1795.

Fago


Quedo echo Cargo. de once mil quinientas sesenta
 y tres Libras de Tenuia Vieja: Veinte y una M. de Juro
 Viejo, y seiscientas Diez y siete M. de Lanas, por ser
 lo q. han producido las Piezas excluidas q. comprehen-
 den la anterior Orden. segun consta de Conocimiento
 despachado con fecha 28 de Noviembre de 1795.

Fago
 Nam. de Miangolarras



133

D.^{no} Fr.^{co} Tolera, Contador de Navis de la Real Armada y de la
Flota de S.^{ta} M.^{ta} Rosalia.

Recivi del de Qual clare, y suanda. Almazen de Maxima del
Callao, D.^{no} Fr.^{co} de Miangolanna, Los Demos q.^{ta} a continuacion
se expresan, q.^{ta} me ha entregado por Complazo de Qual es
excluido, q.^{ta} ha Recivido, y son pertenecientes a los Oficiales de
Cango, del expresado buque, q.^{ta} se demuestran en la forma sig.^{te}

N.^o 11

Contramaestre

Dos Escotines de Sobrecamaras de Cinco pulg.^{ta} con Cien-
cuenta braças

Una Veta de Candelero de la Mayor de Quatro y media
pulg.^{ta} y Cien cuenta y Cinco braças

Una Tm. de Tuerca de Tm. de Cinco pulg.^{ta} y treinta braças

Una Tm. de los Aparatos de balanza de Tuerca de tres y
tres cuartos pulg.^{ta} y treinta braças

Un Dique de Ancla de Fundadera Acababrotada
de Ocho pulg.^{ta} y Quarenta braças.

Uno Tm. de Anclote de Cinco y tres cuartos pulg.^{ta} y Qua-
renta braças

Uno Tm. de Tm. de Cinco y tres cuartos pulg.^{ta} y Veinte
braças

Tres Vetas de Aparatos sueltos de Comber de Tres y
tres cuartos pulg.^{ta} con Ochenta braças

Dos Tm. de Tm. de Tres y media pulg.^{ta} con Setenta braças

Dos Tuercas para Motones de Tm. de Quatro pulg.^{ta} con
Quatro braças

Un Cable de Veinte y una pulg.^{ta} y Ciento y Veinte braças

Uno Tm. de Veinte pulg.^{ta} a Tm. braças

Un Calabrote de Diez y Quatro pulg.^{ta} y Ciento y Veinte braças

Uno Tm. de Nueve y media pulg.^{ta} a Tm. braças.

Dos Guadenmaler de 1/2 oja y 1/2 pulg.
Quatro Vigotas Surtidas
Cinco Cabos de Acha
Dos Macetas de Golpe
Tres Fanchos Surtidos
Quatro Guandacabos Im.

Piloto.

Tres Ampolbetas de a media Nona
Una Bandera Española de Llamilla de Combate de 1/2 oja.

Armeros

Cinuenta y dos Piedras de Fusi y Pistola
Diez tornillos de Piedra.

Patron de Lancha

Un Macho de Fimor
Una Cerrojaduna de Cafor
Una Llave de Im.
Veinte y Ocho Remos
Veinte y cinco toletes.
Siete Macatillas
Un Regaton de Vieheno
Un Asta de Im.
Una Im. de Bandera
Una Venguita de Faldo
Una Bora de Proa de cinco pulg. y ocho buanas
Una Codena de Popa de tres pulg. y cinco y media buan.
Una Im. de Cabo Viejo de tres pulg. y cinco y media
buanas, con treinta libras de Pecho.
Una Guia de la Falva Atmanua de tres pulg. y
veinte y ocho buanas

Una Amarras de Cinco pulg. y Cuarenta braças
 Una Tm. de Cabo Viejo de seis pulg. y ocho braças
 con Cuarenta y dos Libras de peso.
 Una Bora de Farieta de Cinco pulg. y Dos y media
 braças
 Una Tm. del Barco de Cinco pulg. y Dos y media braças
 Dos Eslingas de Cinco pulg. con Diez braças
 Un Palo Mayor.

Cirujano

Don Viraguan de la Franguesa de Medicina

De cuyas partidas me hago cargo por este conocimiento
 q. firmo, en Viraguan de la Real Hacienda, y para q. sirva
 de Data al Citado Don Alvarado: Don Felipe del Caltas a
 Veinte y Ocho de Noviembre de Mil Setecientos Nove-
 ta y Cinco

Con mi intere^{on}.

Man. de la
 Viraga

Don Juan Tolera

Sacore copia Certificada, para incluir en los Cargos
 de este Contador: Jua St. supra.

Fagles

Recini del de Igual clare, y Guanda. Almacén de Marina del Callao
D.^{no} Fr.^{co} de Miangolana, Los Gemenos q.^{da} a continuación se expresan,
q.^{da} me ha entregado por aumento al Cano, y son pertenecientes a los
Oficiales del expresado buque, q.^{da} se demuestran en la forma sig.^{te}

Contramaestre.

N.^o 12

Seis Bastidores con V. Jillas de Alambre para Ventanas
de Camanotes.

Once paradores de feno de Bastidores de Puertas y Ventanas
Ocho Aldavillas de 1^{ra} m. p. Puertas de Camanotes y un
Estante de Vandemas

Dos Cerraduras Grandes de Caja, con sus Aldavones

Dos Llaves de 1^{ra} m.

Seis Perretes de feno, p. Arregunar dos Aldavones

Dos y ocho Cantorrejas de feno para Caja

Dos Viraguas de feno, para un Estante de Vandemas

Una Cerradura para 1^{ra} m.

Una Llave de 1^{ra} m.

Dos Argollas de feno p. Guantes de Escotilla

Tres Candados de Escotilla

Tres Vanillas de feno para Fallineros

Dos Partecar de Dos y siete pulg.^{da} para Maniobra

Carpintero

Un Fallinero de quatro ordenes de Carillas

Uno 1^{ra} m. de tres 1^{ra} m.

Siete Comederos o Vebederos de dos Fallineros

Dos Fallineros ordinarios

Dos Comederos o Vebederos de 1^{ra} m.

Tres Comederos de Ganado.

Quatro Cerraduras p. Cafones de Mesa de V. portenias

Quatro Llaves para Dhos. Camadunas

Quatro Manillas ó tiradores, de fierro para Dhos. Cafones

De cuyos Piezas me hago Cargo, por este conocimiento que
fuiro en Virguando de la Real Hacienda, y para q. sirva de data
al citado Suavado. Almagre: Real Felipe del Callao à Treinta
de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y Cúes.

Con mi interés.


Juan de Aguirre
Maraga


Juan de Aguirre

Sacore Copia Certificada, para incluir en los Cargos de
este Contador, fha. Vt. Supra.


Juan de Aguirre

DoS^{ta} una y media, nueve, con seis varas
Doscientas veinte y quatro libras de lana gruesa de
Exclusiones

Un Tuncho q.^{ta} Curien de Loncha

Las Argollas de Escorial

Siete un q.^{ta} Sumineros

DoS^{ta} Pernos Surridos

DoS^{ta} Planchuelas q.^{ta} Curien de Loncha

Veinte y quatro Sotas

Una Libra de Barrera de Escorial

Seis Libras de clavos de fierro de ocho pulg.

Veinte un de siete

Diez un de seis y media

Veinte y siete un de cinco

Veinte y cinco un de quatro

Diez y ocho un de tres

Quatro un de dos y media

Veinte y seis un de una y media

Veinte y dos un de Escopetas

Veinte y nueve un de Planchuelas

Quince un de clavos recortados q.^{ta} barrera

Veinte un de Bayben Aguitanado

Seiscientos veinte y cinco un de Escopa Negra

Mil ciento cincuenta y siete un de Saca vieja

once varas de lana de Segunda

Diez un de Bramante crudo

Siete un de Lana

Quarenta un de Lana vieja

tres onzas de Ho de colores

DoS^{ta} Libras un de Seda

Doscientas veinte y cinco un de Aguitanado

- Cien ^{md} de Peca Negra y Rubia
- Setenta ^{md} de sero en gar
- Ochenta ^{md} de Velas
- Dos ^{md} de Asyete de Linasa
- Dos Taleas de Carnero
- Seiscientos cincuenta libras de Vaso
- Seis fanegas de bal
- Quarenta y ocho Lavillos de Soterias y Parrellos
- Quarenta Escoras de Carrión o Caña
- Setenta y tres Carruchos de Lino del Calibre de la dora
- Treinta y quatro libras de Cuerda mecha
- Doscientas veinte y tres libras, canes e onzas de Polvora
- Dos ^{md} de Aballade
- Veinte y seis Vidrios cristales surtidos
- Cincuenta y una opas de lata
- Dos libras de cera en Bufia
- Trece Cuadernillos de Papel blanco

Ind Del Vero ^{lin} Germano.

- Media libra de Sachuelas
- Tres ^{md} de Peca y Merino
- Cincuenta ^{md} de Molana
- Veinte ^{md} de Escopa Negra
- Noventa y una ^{md} de Suras rifa
- Cinco suras de bona rifa
- Treinta libras de Algodon
- Cincuenta y ocho ^{md} de Peca Negra y Rubia
- Quince y media ^{md} de Velas de sero
- Una Talea de Carnero
- Dos Escoras de Pulma

DoS Mares
Quince y media libras de Cuerda mecha
Tres libras de Almagra
Media libras de cera en Busias

Pote de la Capitanía del Puerto

Veinte libras de Sarcia roja
Una libra de Palma

Refaccion de los Almacenes de Marina

Seis y media libras de blanos de seis gulg.
Ocho libras de sinu
Diez y media libras de guano
Nueve libras de res.

Y J. G. G. Conste. y sirva de data al enunciado Guarda Almacén,
Don Juan de Mangolarra. firmo esta en Lima a veinte
de Nov. de Mil seiscientos Noventa y cinco.


Juan de Mangolarra

El Comodoro de Navio de la Real Armada, y Guand
 Almar. de Marina de la Plaza del Callao, Reivira
 el Comodoro de la Frag. de S. M. de la Real Armada D.º Fran.º
 Yglesias por Robante a su dotacion, y del cargo del carpinte

no.

N.º 11.

Bna Mesa de Corno, 1.ª Camara, con un Cason en ella
 Bna Cerradura en dicho Cason con llave.

Y verificada que sea la ennegra, se entas especies en los
 Almar. pasara. a esta oficina el conom.º de este p.º en
 cargo. Pormania, y Guand, y Marina de Lima
 28 de Nov. de 1795.



Medo hecho cargo de las Lices y comprende la anterior orden, segun
 consta de Correimientos Despachado en fha. de 30 de Nov. de 1795

F.º
 Nam. de Miangolaxnaff

7

Dr

El Com. de Navio de la R. Armada, y Guarda Almar.
de Marina de la Plaza del Callao, entregará al Sr. D. Bern.
do Domingo Larraia, Arxante de las Obras de Arteria del Ma.
mo de Arteria, un mil quinientos doce y m. libras de
fierro Platina. Trovificada otra entrega a pignar al re.
cio de escritorio p. subasta Comis. de F. y Marina a Lema
y Diaro. 8 de 1795.

Faglo

L

Recivi de D. Fern. de Micangobarrua, Contador de Navio
de la Real Armada, y Guarda Almar de Marina del Callao,
para las Obras del Real Cuerpo de Arteria, como maestro
Mexicano de ellas.

Mil quinientos Doce y media Libras de fierro
Platina

Real Felipe del Callao a 9. de Diciembre de 1795.

Domingo Larraia

N.º 2.

El Contador de Navio de la R. Arm. D.^{na} Francisco
de Miangolana y Guarda Almar. de Marina del
Callao, entregará a D. Pablo Ortiz, Maestre de Viveres
de la Frag. de S. M. nombrada S. Rosalia. los sig.

Una Bomba de Cobre y de mano p.^a Agua.

Y verificada q. vea la entrega, exigirá el Recibo de
estito para su datta. Comis.^a de Guerra y Marina
de Lima y Noviembre 9. de 1795.

Pablo Ortiz



Ortiz

El Cor. de Navio de la R. Armada, y Guarda Almacén
de Marina D. Juan^{do} de Miangolana, entregará al Ten. del
R. Cuerpo de Cab. D. José Escobar, cincuenta libras de sebo
en pan, p.^a en sebar los exes del Cuerno, Inexistencia
de la ordena exigirá el recibo de recibida para su validación.
Comisaría de Guerra y Marina de Lima y Nov. 17 de
1796.

Agto

J

Recivi del Contador de Navio de la Real Ar-
mada, y Guarda Almacén de Marina Don
Juan^{do} de Miangolana cinquenta libras
de sebo en pan p.^a en sebar los exes de la
Cuerno y Plaza del Callao 20 de Noviembre
de 1795.

José Escobar

Son 50 libras de sebo

El Contador de Navio de la R. Armada, y Guarda Almor
de Marina del Callao D.ⁿ Francisco de Miangolana, entregará
a D.ⁿ Sevastian Sanchez, Maestre de Vivier del Bergantin
de S. M. el Peruano, para diaria de su Tripulacion y Guarn.^{on}

N.^o 2

Veinte y un quintales de Leña. —

y Verificada q. sea la entrega, exigirá el Recibo
de estito para su datta. Jovis. de Suena y Marina de
Lima y Diciembre 29. de 1725. —

Jagla




D.ⁿ Pablo Ortiz, Maestre de Viveres de la Fragata de S. M.
 Nombrada S.^{ta} Rosalia

Recivi del Contador de Navio de la Real Armada, y Guand
 Almacén de Marina del Callao D.ⁿ Juan ^{CO} de Miangolanna
 por Vmplazo de Igual piana Excluida de las de mi Cargo:

Una Bomba de Cobres, y de mano, para Agua
 De q. me hago Cargo, por este conocimiento q. firmo en V.
 guando de la Real Hacienda, y para q. sirva de data al citado
 Guand. Almacén: Real Felipe del Callao a Ocho de Noviem-
 bre de Mil setecientos Noventa y Cincos.

Con mi intere.^{on}

Pablo Ortiz



 Juan de Miangolanna
 Maestros

Se core Copia Certificada, para incluir en los Cargos
 de este Maestre: Jha Vt Supra:



Nº 2
 D.ⁿ Sevastian Sanchez Maestre de Viberos del Berq.ⁿ de S. M.
 Tombrado el Peruano, Resivi en virtud de ord.ⁿ del S.^o D.ⁿ Josef
 Manuel de Fagte Ysasaga Caballero de la R.^a y distinguida ord.ⁿ
 de Carlos Tercero Comisario R.^a de Guerra y Ministro de R.^a Hacie
 da y Marina, del Contador de Navio de la R.^a Armada y Guada
 Almacen de Marina del Callao D.ⁿ Fran.^{co} de Manguelarra
 de los desucargo para la Suministracion diaria de Misiones ala Insula
 cion y Guarnicion del mencionado buque,

Veinte y un qq.^s de Leña.

De lo q.^e me hago Cargo por otro igual que con esta fha e despacha
 do y este Solo sube para data del mencionado Guada Almacen,
 Abando de expresado buque al Ancla en el Puerto del Callao a Ind.^{ta}
 y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco;
 Con mi Interv.^{on}

Josef Montoya


Sevastian Sanchez


Se agrego la copia de este conocimiento alor Cargos del
 Expresado Maestre, para el q.^e deve Vultante, en Virguando
 de la Real Hacienda. Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima. a Diez y ocho de Enero de Mil setecientos Noventa
 y seis.

Fagte


Mapilla o Trumen parua la Union de Temerios q. comprehendem
las 3. datar Cauzadas durante el mes de Diciembre de 1798.

N.º 1.º
 El Com. de Navio de la R. Armada y S.ª de Marina de
 Marina de la Plaza del Callao, D. Thom. de Miangolanna y R.ª. Re-
 cibirá en los de Marina de su cargo, del Contrama. del S.º Organo.
 de S.ª. nombrado el Peruano, Ysidro Fernandez, la Amara
 sobre que dió la Vela de este Puerto la Frag. de S.ª. R.ª. Refugio
 p.ª. haviendo sacado dicho Contrama. de o.ª. p.ª. de la Vela de la
 Frag.ª, la que se le facilitaron p.ª. el anueveron D.ª. Jose Cendova p.ª.
 el mismo efecto, y son las, de esta siguiente.

Un Calabrote de D.ª. y m.ª. pulg.ª y cinco veinte brazas.

Uno id. de o.ª. y m.ª. pulg.ª y cinco veinte brazas.

Una Puñdaxa de Calabrote de siete y tres cuartos pulg.ª y
 ciento y veinte brazas.

Verificado dicho Recibo, remitiendo a esta Oficina el conocimiento
 de este para su cargo. Comandancia de Guerra y Marina de
 Lima y O.ª. 12 de 1795.

Fazlo


Hecho hecho Cargo de las V.ªs. f.ª. comprende la anterior Orden
 segun consta de conocimiento despachado con f.ª. de 14 de Dic.ª.
 de 1795.

+ Thom. de Miangolanna



El Com. de Vacio de la R. Armada y Guarnida Almsa.
De Marina de la Plaza del Callao, D. Juan. Co. de Miconoolana
y Real; Recivira entos de Marina de ou cargo de D. Clem. Da
niel, por haverlar Recivido este del Com. de la Frag. de N. Su.
la Jemca, D. Juan. Co. Ortega, del cargo del Piloto del mismo ouly.
para conducir desde el Puerto de ouly. a casa del Callao co-
mo Practico de coora la Lancha, q fue a la Frag. de Inia. por
vida, en la Isla de Juan Feine. S. Barbara, las Pas. sig.

Una Aldea de Mexicana con Monasterio de Cobres y Capela de Nuestra

Una Ampolla de amida hoda.

Enanthe. De pedis minuto.

En Carol De Combate enestado De Compacion.

Onopargis pallida comadena.

Una, Barquilla para coxchedera.
Pete Li Pina de Tancia vieja en una pieza de (Luziavice).

Cozmedera excludo.

Verificada y declarada excluida. Y verificada que sea Dho. Vecino, remitiendo a esta oficina el conocimiento de todo, para oírse. Comisaria de Ind. y Maxima de Lima y Dto. 28 de 1795.

Quedo hecha cargo a esta pieza f. Comprehende la anterior Orden
Segun consta de conocimiento. Verificado con fha. de Doua diez^{ra} de 1795.

The CO
Nam. de Miangobanna



Marina

+

149

N.

El Comador de Navio de la R.^a Armada, y Guand
Almar. Gen.^l de marina D.ⁿ Juan.^{co} de Miangolanna Nav.^a
en los de su Cargo el uno. Capintexo Juan Polay por
N.º 2 havenlo continuado para repuesto de dho. Almar.

Hu
Y On Palo mayor de Sancha, y
Una Benguina de Toldo p.^a Dem.

Verificada que sea la entrega en dho. Almar. pasand
a esta oficina el conocim.^{to} de estilo p.^a su Cargo. Comis.^a de
Guerra, y marina de Lima 14 de Nov. de 1775-



Quedo hecho Cargo de las Ptas (Cuentas) q.^{as} comprende la anterior orden
segun consta de el concurrimo del puchado con fta. de 16 de Nov. de 1775.

Tu co
Man. de Miangolanna

+